



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN DEPARTAMENTO CATASTRO



NOTA INFORMATIVA

El suscrito Coordinador del depto. de Catastro este término municipal por medio de la presente hace constar que los predios descritos a continuación son propiedad de la municipalidad de Florida Copan:

No.	Ubicación predio	Descripción inmueble	Clave Catastral	No.	Tomo	Lugar inscripción	Observaciones
21	Barrio Plan de Limo	Cementerio Municipal	041001CN231Q320009	55	750	Santa Rosa Copan	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
22	Barrio Plan de Limo	Estadio Municipal Yulpates	041001CN231Q320001	55	750	Santa Rosa Copan	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
23	Barrio El Centro	Parque Central Honduras	041001CN231Q010001	55	750	Santa Rosa de Copan	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
24	Barrio El Centro	Edificio Municipalidad	041001CN231Q190006	55	750	Santa Rosa Copan	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
25	Colonia Victoria	Área Verde	041001CN231Q490001	55	750	Santa Rosa Copan	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
26	Barrio El Centro	Clínica Municipal Maggi Ducayet	041001CN231Q450001	55	750	Santa Rosa Copan	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
26	Barrio Plan de Limo	Mercado Municipal	041001CN231Q290007	55	750	Santa Rosa Copan	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
27	Barrio San Antonio	Mercadito Municipal	041001CN231Q080005	55	750	Santa Rosa Copan	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
28	Barrio El Limón	Pila del Limón	041001CN231V310010	55	750	Santa Rosa de Copan	Titulo Ejidal San José de los Yulpates

Este departamento aclara que según recomendación dejada por los auditores del Tribunal Superior de Cuentas producto de auditoría realizada en el año 2017, la Corporación Municipal de Florida debió realizar la individualización de los predios antes descritos del Título San José de los Yulpates del municipio de Florida inscrito bajo el numero 55 Tomo 750, acción que no ha ocurrido a la fecha; como técnicos estamos a la espera que se realice dicho proceso; ante dicha eventualidad no se adjuntan las copias de las escrituras correspondientes.

Y para los fines que el interesado estime pertinentes se le extiende la presente a los 05 días del mes de Noviembre del 2019.



Dm
Darwin Arévalo López
Coordinador de catastro

Tel. 651-2135

Honduras. C.A

Telefax: 6512133



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN
DEPARTAMENTO DE CATASTRO



CONSOLIDADO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA
MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN

No	Ubicación predio	Descripción inmueble	Clave Catastral	No	Tom o	Lugar inscripción	Área	Observaciones
1	Barrio La Navidad(Paso de las yeguas)	Laguna de Oxidación	S/D	43	1494	Santa Rosa Copan	1.20 manzana	S/D
2	Lotificador a Brisas de Belén	Área Verde	041001CN231G030001	73	1464	Santa Rosa Copan	711.33 m2	S/D
3	Barrio El Centro	Kínder Carlos A. Cardona	041001CN231V300007	17	41	Santa Rosa Copan	1167.08 m2	En proceso para traspasar al Estado de Honduras
4	Aldea de Shiora	Escuela	S/D	S/D	S/D	S/D	N:20.00v S:20.00 V E:34.00 v O:34.00 V	Documento privado de compra venta/ en proceso de traspasar al Estado de Honduras.
5	Aldea San José de Buena Vista	Escuela	S/D	S/D	S/D	S/D	N:25.00 v S: 25.00 V E: 32.00 v O:25.00 V	Documento privado de compra venta/ en proceso de traspasar al Estado de Honduras.
6	Aldea El Retiro	Escuela	S/D	S/D	S/D	S/D	N:24.00m S:34.00m E:22.00m O:19.00m	Documento privado de compra venta/ en proceso de traspasar al Estado de Honduras.
7	Aldea Agua Buena	Escuela	S/D	S/D	S/D	S/D	N:25.00v S: 25.00 v E:30.00v O: 25.00v	Documento privado de compra venta/ en proceso de

								traspasar al Estado de Honduras.
8	Aldea San Antonio Techin	Casas habitacionales	S/D	S/D	S/D	S/D	0.50 manzanas	Para reconstruir aldea después del Huracán Mitch.
9	Aldea El Dormitorio No.2	Escuela	S/D	S/D	S/D	S/D	N:18.5 m S: 21.00 m E:21.00m O: 21.00m	Documento privado de compra venta/ en proceso de traspasar al Estado de Honduras.
10	Aldea la Virtud No.1	Construcción Viviendas	S/D	S/D	S/D	S/D	N:10.50m S:10.50 m E:128.00 m O:128.00 m	Para reconstruir aldea después del Huracán Mitch.
11	Aldea San Lorenzo Techin	Escuela	041033CO122V08000 2	S/D	S/D	S/D	N:20.00 m S:20.00 m E:20.00 m O:20.00 m	Documento privado de compra venta/ en proceso de traspasar al Estado de Honduras.
12	La Cumbre de las Flores	Escuela	S/D	S/D	S/D	S/D	N:35.00m S:39.50 m E:37.50 m	Documento privado de compra venta/ en proceso de traspasar al Estado de Honduras.
13	Aldea Las Pilas	Construcción Viviendas	S/D	S/D	S/D	S/D	0.25 manzanas	Reconstruir aldeas después del Huracán Mitch.
14	Aldea Las Pilas	Escuela	S/D	S/D	S/D	S/D	N: 43.00 m S:33.00 m E: 66.00 m O:72.00 m	Documento privado de compra venta/ en proceso de traspasar al Estado de Honduras.
15	Aldea San Marcos	Terreno para Hidroeléctrica.	S/D	S/D	S/D	S/D	0.25 manzanas	Terreno comprado para

								construcción de Hidroeléctrica a San Marcos.
16	Aldea Nueva Protección	Escuela	S/D	38	893	Santa Rosa de Copan	755.72 m2	Documento privado de compra venta/ en proceso de traspasar al Estado de Honduras.
17	Aldea Nueva Protección	Construcción viviendas	S/D	84	617	Santa Rosa de Copan	Lote 1 N: 104.00 v S: 102.00 v E: 50.00 v O: 44 v Lote 2 N: 96.00v S: 102.00 v E: 90.00v O: 108.00v	Reconstruir aldeas después del Huracán Mitch.
18	Aldea Potrerillos	Escuela	S/D	S/D	S/D	S/D	N:31.00v S:44.00v E: O:37.00V	Documento privado de compra venta/ en proceso de traspasar al Estado de Honduras.
19	Barrio El Alto	Tanque de almacenamiento de agua potable.	041001CN231P16000 5	14	2393	Santa Rosa de Copan	148.58 m2	S/D
20	Sitio Santa Ana de Jesús	E.A.C Florida Numero Tres	041001CN230Z00046 6	72	1423	Santa Rosa de Copan	7.76 manzanas	Funciona el campo de futbol el TRES.
21	Barrio Plan de Limo	Cementerio Municipal	041001CN231Q32000 9	55	750	Santa Rosa Copan	10,210.09 m2	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
22	Barrio Plan de Limo	Estadio Municipal Yulpates	041001CN231Q32000 1	55	750	Santa Rosa Copan	18,240.68 m2	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
23	Barrio El Centro	Parque Central Honduras	041001CN231Q01000 1	55	750	Santa Rosa de Copan	2,164.76 m2	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
24	Barrio El Centro	Edificio Municipalidad	041001CN231Q19000 6	55	750	Santa Rosa Copan	887.61 m2	Titulo Ejidal San José de los Yulpates

25	Colonia Victoria	Área Verde	041001CN231Q49000 1	55	750	Santa Rosa Copan	1,143.62 m2	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
26	Barrio El Centro	Clínica Municipal Maggi Ducayet	041001CN231Q45000 1	55	750	Santa Rosa Copan	1,046.74 m2	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
26	Barrio Plan de Limo	Mercado Municipal	041001CN231Q29000 7	55	750	Santa Rosa Copan	887.25 m2	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
27	Barrio San Antonio	Mercadito Municipal	041001CN231Q08000 5	55	750	Santa Rosa Copan	144.80 m2	Titulo Ejidal San José de los Yulpates
28	Barrio El Limón	Pila del Limón	041001CN231V31001 0	55	750	Santa Rosa de Copan	197.21 m2	Titulo Ejidal San José de los Yulpates

Y para los fines que el interesado estime convenientes se extiende en el municipio de Florida en el departamento de Copan a los 05 del mes de Noviembre de 2019.



Dm
Darwin Arévalo López
 Coordinador de catastro

Traspaso.-

Documento privado.-

YO, Andres Fuentes Ramirez, mayor de edad, casado, labrador, hondureno y vecino de Nueva Frontera, Santa Barbara con identidad no. 0403-1938-00097, hago constar que en esta fecha y por la suma de Lps.4.000.00 (cuatro mil lempiras) he vendido a la Municipalidad de Florida de copan integrada por el alcalde mpal y regidores, un predio rural ubicado en san marcos, Florida de copan, compuesto por un cuarto de manzana; los colindantes del predio son: al norte colinda con: vendedor, al sur colinda con Porfirio Rivera quebrada de x medio, al este colinda con: el mismo vendedor y al oeste colinda con: Porfiria Garcia quebrada de x medio.-

Dicha parcela de tierra fue comprada a Pedro Fuentes segun antecedentes y no se acompañan por quedarme lo demas en el mismo predio.-

El predio servira para la construccion de la mine hidro electrico de tres comunidades de este municipio.-

Las comunidades beneficiadas seran San marcos, las palmas y nueva virtud.-

Me obligo a la evicccion y saneamiento de este traspaso con forma a la ley.-

Y para seguridad de la municipalidad de Florida de copan le firmo el presente y ante testigos en: Florida de copan a las veinte y ocho dias del mes de marzo del dos mil siete.-

Andres Fuentes Ramirez

Andres Fuentes Ramirez.-

Cresensio Gusman

testigo

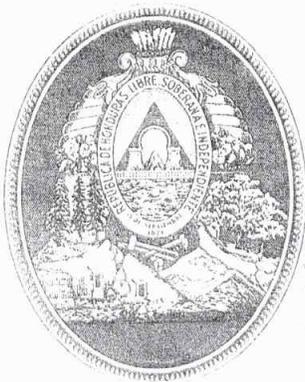
x

testigo

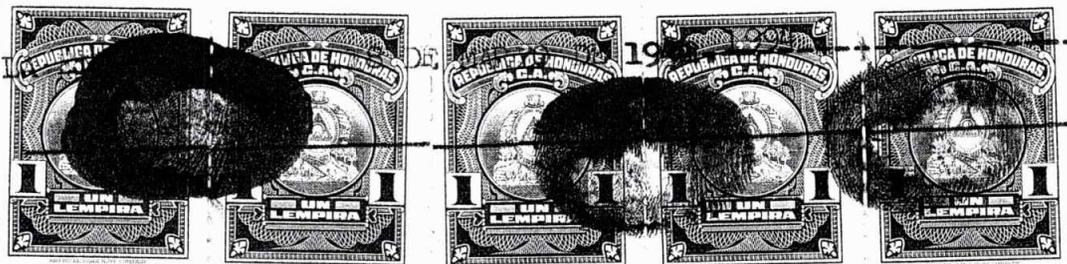
Alberto Guebara
CHA CON

07

15



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1992-1995



No 1401787

YO, EVELIO ARITA MEJIA, mayor de edad, mayor soltero, labrador, hondureño

y de este vecindario, con cedula de identidad no. 0402-50-00096 ve-

cino de la ENTRADA Depto. de Copán, por el presente hago constar

que soy dueño en propiedad legitimo de un solar ubicado en la al-

dea de agua Buena, del Municipio de Florida de copan, el cual lo hu-

be por compra que hice al señor NARCISO HERNANDEZ ARITA, no le a-

compañio antecedente, por extravio, el cual tiene sus medidas y colin-

dancias siguientes: Al norte mide 25 varas y colinda con propiedad

de catarino Ramos, al sur mide 25 varas y colinda con propiedad de

Jorge Villeda, al este mide 30 varas y colinda con propiedad del

mismo señor Ramos y al oeste 25 varas y colinda con calle publica

de por medio, cercado con alambre de puas por dos rumbos y cultiva

do de arboles frutales.-

El cual lo vendo por tenerlo libre de gravamen conviniendo asi:

Se lo doy en venta pura y perpetua a la Municipalidad DE FLORIDA CO

PAN", por la cantidad de Lps. 2.000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)

los confieso tener recibidos a mi entera satisfaccion con moneda

de curso legal y desde esta fecha teniendo libre de todo gravamen

me desapodero del solar y lo traspaso a mi comprador, municipalidad

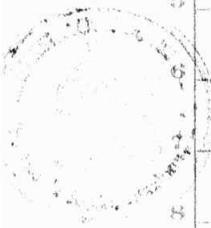
de FLORIDA", y la pongo en posesion para que sea como unico y legi-

timo dueño, por lo que me obligo a la eviccion y saneamiento de

esta venta de conformidad a la ley.- Y para seguridad le extiengo

el presente documento y pongo mi huella digital por no saber firmar

ante los testigos que dan fe, en Florida de copan a los ocho dias



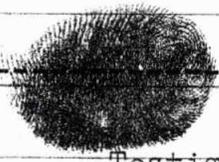
1 vienen firmas.....

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Testigo

Ramon Enamorado Cerna

Ramon Enamorado Cerna.-



Testigo

Jorge Alberto Henriquez Hdz.

Jorge Alberto Henriquez Hdz.-



[Handwritten signature and scribbles]

TRASPASO.-

YO, ANDREA MADRID V DE RODRIGUEZ, mayor de edad, oficios domesticos hondurena, viuda y de este vecindario, con identidad no. 0421-1984-00708, hago constar que en esta fecha y por la suma de Lps. 4.000.00 he vendido a la Municipalidad de Florida de copan, una parcela de tierra nacional compuesta por media manzana, ubicada en san antonio de ^Techin, Florida de copan, sus colindantes son al norte sur este y oeste con: Rafael Recinos, la vendedora, calle real x medio y la misma vendedora; dicha tierra fue comprada a Isabel Villeda Erazo segun antecedentes y no se acompanan por quedarme lo demas.- Me obligo a la evicccion y saneamiento de wsta venta con arreglo a la ley.-

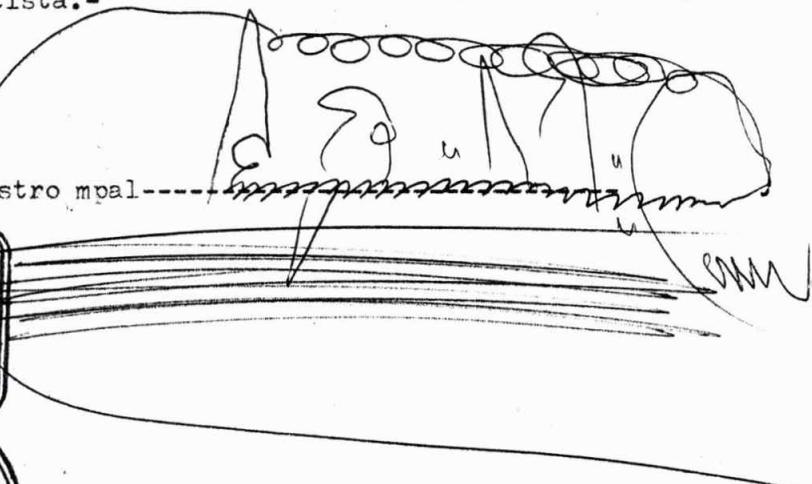
Y para seguridad de la municipalidad de Florida de copan representada por el alcalde Mpal. Jose Madrid Melgar, le extiendo el presente y ante testigos en florida de copan a los seis dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-



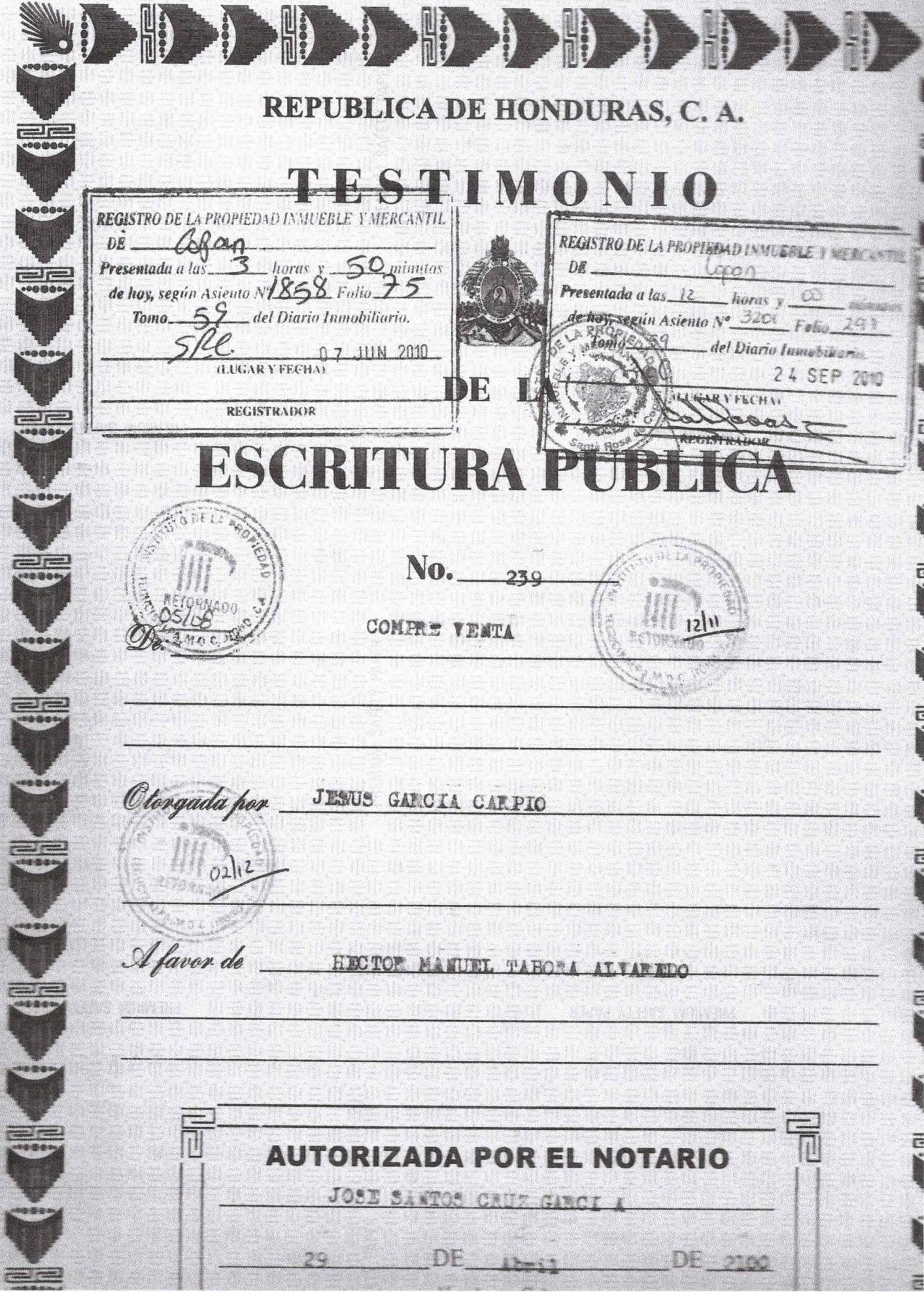
 Andrea Madrid v de Rodriguez.-
 huella Digital vendedora.-

testigo Emelina Tabora testigo Hector Rodriguez
 Emelina Tabora Alvarado Hector Rodriguez Madrid(Hijo).-
 de Bautista.-

vobo catastro mpal-----



1



REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE Lepón
 Presentada a las 3 horas y 50 minutos
 de hoy, según Asiento N° 1858 Folio 75
 Tomo 59 del Diario Inmobiliario.
Spl. 07 JUN 2010
 (LUGAR Y FECHA)
 REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE Lepón
 Presentada a las 12 horas y 00 minutos
 de hoy, según Asiento N° 3201 Folio 297
 Tomo 59 del Diario Inmobiliario.
Calles 24 SEP 2010
 (LUGAR Y FECHA)
 REGISTRADOR

DE LA ESCRITURA PUBLICA

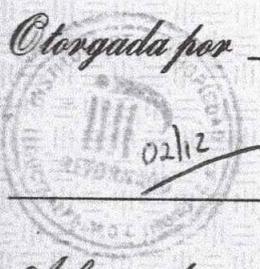
No. 239

COMPRA VENTA



Otorgada por JESUS GARCIA CARPIO

A favor de HECTOR MANUEL TABORA ALVARADO



AUTORIZADA POR EL NOTARIO

JOSE SANTOS CRUZ GARCIA

29 DE ABRIL DE 2000

Nº 2364374

T E S T I M O N I O

1 INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239).- En la
2 ciudad de Santa Rosa de Copán, a los Veintinueve dias del mes de
3 Abril del año Dos Mil Diez.- Ante mi: JOSE SANTOS CRUZ GARCIA,
4 Abogado y Notario de éste domicilio, con Número de Registro de la
5 Corte Suprema de Justicia: Mil Setenta y Ocho (1.078) con
6 Oficinas ubicadas en el Barrio Santa Teresa de ésta ciudad,
7 contiguo al Registro de la Propiedad, Inscrito al colegio de
8 Abogados de Honduras bajo el número: Mil Doscientos Veinticinco
9 (1225) y Registro Tributario Nacional número: K6KPOL-6,
10 comparecen personalmente los señores: JESUS GARCIA CARPIO,
11 casado, agricultor y HECTOR MANUEL TABORA ALVARADO, casado,
12 Ingeniero Agrónomo, ambos mayores de edad, hondureños y del
13 domicilio de Florida Departamento de Copán y de tránsito por ésta
14 ciudad, actuando el primero de los comparecientes por si mismo y
15 el segundo actúa en su condición de Alcalde y Representante Legal
16 de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Florida
17 Departamento de Copán, con Credencial mediante Acta especial
18 Número 122-2009 celebrada el veintiuno de diciembre del año dos
19 mil nueve, quienes asegurándome hallarse en el pleno goce y
20 ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen:
21 PRIMERO: Manifiesta el compareciente JESUS GARCIA CARPIO, que
22 según inscripción de dominio número: VEINTE (20) del tomo
23 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262) del Registro de la Propiedad,
24 Hipotecas y Anotaciones Preventivas de éste Departamento de

1 Copán, es legítimo propietario de un lote de terreno ubicado en

2 el lugar denominado ~~Beles~~ ~~venecide~~ ~~actualmente~~ ~~como~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~ter-~~

3 ~~ras~~ del Municipio de Florida Departamento

4 de Copán, con las medidas siguientes: Del punto uno al dos mide

5 OCHENTA Y DOS METROS CON CIENTO TREINTA Y CUATRO CENTESIMAS DE

6 METRO, del punto dos al tres mide CUARENTA Y UN METROS CON CIENTO

7 DIEZ MILESIMAS DE METRO, del punto tres al cuatro mide DIECISIETE

8 METROS CON CERO VEINTINUEVE CENTESIMAS DE METRO, del punto cuatro

9 al cinco mide SESENTA Y CUATRO METROS CON CERO SETENTA CENTESIMAS

10 DE METRO, del punto cinco al seis mide TREINTA Y UN METROS CON

11 TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO MILESIMAS DE METRO, del punto seis al

12 siete mide TREINTA Y TRES METROS CON DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS

13 MILESIMAS DE METRO, del punto siete al punto ocho mide DOCE

14 METROS CON OCHOCIENTOS SEIS MILESIMAS DE METRO, del del punto

15 ocho al punto nueve mide DIEZ METROS CON CUATROCIENTOS CUARENTA

16 MILESIMAS DE METRO, del punto nueve al inicio de la medida mide

17 CIENTO TREINTA Y TRES METROS CON CERO CERO CUATRO MILESIMAS DE

18 METRO, con las colindancias siguientes: Al Noroeste: Con Jesús

19 García, Al Sureste: Quebrada con René Fernández, Al Este:

20 Quebrada y René Fernández y Al Suroeste: Con calle pública, con

21 un área total de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS,

22 igual a UNO PUNTO VEINTE DE MANZANA, el cual se desprende de uno

22 // ~~parte~~ del lote C/

23 de mayor extensión.- SEGUNDO: Sigue manifestando el compareciente

24 JESUS GARCIA CARPIO, que teniendo convenida la enagenación del

25 inmueble que se detalla en la cláusula primera de éste

instrumento con el otro compareciente **HECTOR MANUEL TABORA**

ALVARADO, en su condición indicada por éste acto y por la
convenida cantidad de **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2.000.00)**

los cuales declara tener recibidos a su entera satisfacción, se
lo dá en venta real, pura, perfecta e irrevocable, libre de
gravámen, con todos sus usos, servidumbres y demás anexidades,
comprometiéndose al saneamiento de ésta venta en caso de

evicción.- **TERCERO:** El compareciente **HECTOR MANUEL TABORA**

ALVARADO, en su condición indicada manifiesta: Que en los
términos aceptan la venta que se les hace, dándose por recibido

el inmueble referido.- Así lo dicen y otorgan, quienes enterados

del derecho que la ley les confiere para leer por sí éste

instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra en cuyo

contenido se ratifican los otorgantes y firman, estampando además

las huellas digitales del dedo índice.- Yo el Notario hice la

advertencia del derecho que tiene el otorgante de llevar este

instrumento al Instituto de la Propiedad para su respectivo

registro.- De todo lo cual del conocimiento, edad, estado,

profesión u oficio, capacidad y vecindad de unos y de otros así

como de tener a la vista el antecedente de donde se realiza la

presente venta y las Cédulas números: **0410-1930-00006** y **0410-**

1971-00331, correspondientes a las otorgantes, **DOY FE.**- FIRMA DE

JESUS GARCIA CARPIO.- HUELLA DIGITAL.- FIRMA DE **HECTOR MANUEL**

TABORA ALVARADO.- HUELLA DIGITAL.- FIRMA DE **ABDOL JOSE SANTOS**

CRUZ GARCIA.- HUELLA DIGITAL.- **REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA**



DE FINANZAS.- TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- RECIBO DE PAGO

INGRESOS CORRIENES No. 3342536, IDENTIDAD: 0410-1930-00006,

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA: JESUS GARCIA CARPIO, TIPO

DE IMPUESTO: GRAV.TRADICION DOM.DE TIERRAS, VALOR PAGADO: LPS,

30.00 MULTA: 00.00, TOTAL A PAGAR: 30.00, LUGAR Y FECHA: SANTA

ROSA, COPAN 29 DE ABRIL DEL 2010.- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

ILEGIBLE.- FECHA DE PAGO: 29-04-2010, VALOR RECIBIDO LPS, 30.00,

CODIGO DE BANCO: 1215, SELLO Y OFICINA RECAUDADORA BANCO DE

OCCIDENTE S.A.

Y a requerimiento del Adquirente HECTOR MANUEL TABORA

ALVARADO, en su condición indicada, los Veintinueve días del mes

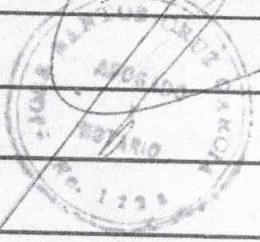
de Abril del año dos mil diez, libro, sello y firmo esta primera

copia en el papel sellado, con sus timbres de ley debidamente

cancelados, quedando su original la cual concuerda bajo el número

preinserto de mi protocolo del corriente año, en donde anoté esta

saca, DOY FE. E.L. 1



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE **COPAN**
 Presentada a las 3 horas y 50 minutos
 de hoy, según Asiento N° 1858 Folio 175
 Tomo 59 del Diario Inmobiliario.
S. P. C. 07 JUN 2010
 (LUGAR Y FECHA)
 REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE **COPAN**
 Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
 Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo
 N° 43 Tomo 1494
29/04/2010
 (LUGAR Y FECHA)
 REGISTRADOR



2797165

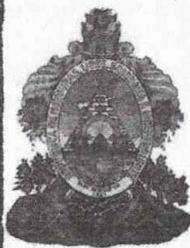
<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL</p> <p>DE <u>Copm</u></p> <p>Presentado a las <u>12</u> horas y <u>00</u> minutos</p> <p>del Inmueble en el Agente N° <u>3201</u> Folio <u>247</u></p> <p>del Plano Inmobiliario.</p> <p><u>24-SEP-2010</u></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Santa Rosa de Copal</p>	<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL</p> <p><u>Copm</u></p> <p>Inscrito en el Libro Registral de Propiedad, Hipotecas y Agravaciones Preventivas bajo</p> <p><u>43</u> tomo <u>1494</u></p> <p><u>6-12-10</u></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Santa Rosa de Copal</p>
---	--

2

REPUBLICA DE HONDURAS. C.A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DE Copan
Presentada a las 2 horas y 45 minutos
de hoy, según Asiento N° 3165 Folio 114
Tomo 59 del Diario Inmobiliario.



[Signature] 20 JUL 2010
(LUGAR Y FECHA)

REGISTRADOR

DESPACHO LEGAL

Lara Erazo y Asociados

Nelson Ovidio Lara Erazo
Abogado y Notario

Nery Mauricio Miranda Sanabria
Abogado y Notario

Jorge Luis Dubón Portillo
Abogado

**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA PUBLICA**

194

No. _____

De COMPRA VENTA _____

Compada por: DENIS EDGARDO URRUTIA ESCOBAR _____

En Favor de: MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN _____

Santa Rosa de Copán 03 de MAYO del 20 10

Barrio Santa Teresa, Dos Cuadras y Media al Oeste del Registro
de la Propiedad TELEFAX: 662-1425 bufetelara@yahoo.com



Nº 2533349

T E S T I M O N I O

1 INSTRUMENTO NUMERO CIENTO CIENTO NOVENTA Y CUATRO.- (194).- En la ciudad de
2 Santa Rosa de Copán, a los Tres días del mes de Mayo del año Dos Mil Diez.-
3
4 Ante mí; NELSON OVIDIO LARA ERAZO, Abogado y Notario Público de éste
5 domicilio, con oficina Notarial ubicada en el Barrio Santa Teresa, dos cuadras
6 y media al oeste del Instituto de la Propiedad, inscrito a la Honorable Corte
7 Suprema de Justicia bajo el Número MIL CUATROCIENTOS CINCO (1405), e inscrito
8 al Colegio de Abogados de Honduras bajo el número TRES MIL CINCUENTA Y DOS
9 (3052), comparecen personalmente los señores: DENIS EDGARDO URRUTIA ESCOBAR,
10 casado, Técnico en Mecánica Automotriz y HECTOR MANUEL TABORA ALVARADO,
11 casado, Ingeniero Agrónomo, ambos mayores de edad, hondureños, vecinos del
12 municipio de Florida, departamento de Copán, en tránsito por ésta ciudad; el
13 primero actúa en su condición personal y el segundo actúa en su condición de
14 Alcalde Municipal del Municipio de Florida, departamento de Copán, tal como lo
15 acredita con la Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, según
16 Acta Especial número 122-2009, Punto Unico de la Sesión celebrada el veintituno
17 de diciembre del año dos mil nueve; quienes asegurándose hallarse en el pleno
18 goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen:
19 PRIMERO: El compareciente DENIS EDGARDO URRUTIA ESCOBAR, manifiesta que según
20 inscripción de dominio hecha a su favor bajo el número CINCO (5) del tomo MIL
21 CIENTO SESENTA Y OCHO (1168), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y
22 Anotaciones Preventivas de éste departamento de Copán, es dueño en propiedad
23 legítima del inmueble siguiente: Un solar de forma irregular, ubicado en El
24 Centro del municipio de Florida, departamento de Copán, actualmente conocido
25 como Barrio El Alto, el cual tiene la relación de medidas y colindancias



siguiente: Del punto uno con rumbo noreste, mide CINCUENTA METROS (50.00 Mts),

colinda con Calle Pública, del punto dos al punto tres, con rumbo sur mide

CUARENTA METROS (40.00 Mts), colinda con calle pública, del punto tres al

punto uno con rumbo oeste mide TREINTA Y SEIS METROS (36.00 Mts) colinda con

Calle Pública, con un área total de SETECIENTOS ONCE PUNTO TREINTA Y TRES

METROS CUADRADOS (711.33 Mts²), dicho inmueble se desprende de uno de mayor

extensión.- SEGUNDO: El compareciente DENIS EDGARDO URRUTIA ESCOBAR, continúa

declarando: Que el inmueble descrito en la cláusula que antecede, por el

presente acto se lo transfiere en venta real, pura, perfecta e irrevocable,

libre de todo gravamen, con todos sus usos, servidumbres y demás anexidades a

la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN, representada en éste acto por el señor

HECTOR MANUEL TABORA ALVARADO, por la convenida cantidad de LEMPIRAS (L.

3,000.00), obligándose al saneamiento de esta venta en caso de evicción.-

TERCERO: El compareciente HECTOR MANUEL TABORA ALVARADO, en su condición

indicada manifiesta: Que por este acto acepta la venta que se hace a favor de

su representada la Municipalidad de Florida, Copán, y recibe testimonio de la

misas en señal de posesión y tradición de dominio.- Así lo dicen y otorgan los

declarantes quienes enterados del derecho que la Ley les confiere para leer

por si mismos ésta escritura, por su acuerdo le di lectura íntegra en cuyo

contenido se ratifican los otorgantes y firman, estampando además a la par de

la misa la huella digital del dedo índice para constancia; así como de haber

advertido a los otorgantes la obligación de proceder al Registro del presente

instrumento en el Instituto de la Propiedad correspondiente.- De todo lo cual

del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, capacidad y vecindad de

los comparecientes, doy fe de haber tenido a la vista el antecedente

relacionado inscrito como se deja dicho, el plano que se ha dejado

relacionado, la Credencial con la que se acredita la condición con que actúa

al señor Héctor Manuel Tabora Alvarado y las Tarjetas de Identidad Personal de

los otorgantes, cuyos números por su orden son: 0410-1974-00670 y 0410-1960-

00013; DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DE DENIS EDGARDO URRUTIA ESCOBAR.- FIRMA HUELLA

Y SELLO DE HECTOR MANUEL TABORA ALVARADO.- FIRMA HUELLA Y SELLO DE ABOG.

NELSON OVIDIO LARA ERAZO.- RECIBO DE PAGO INGRESOS CORRIENTES. Número de

Recibo 2996732, Identidad Nº 0501-1970-01624, Apellidos y Nombres: LARA ERAZO

NELSON OVIDIO, Descripción del Impuesto: GRAV. TRADICION DOMINIO DE TIERRAS,

Código Impuesto 11203; Impuesto a Pagar L. 45.00; Lugar y Fecha: Santa Rosa de

Copán, 03-05-2010, Código de Bancos: 04029, Fecha de Pago: 03-05-2010, Oficina

Recaudadora: BANCO ATLANTIDA, S.A.-

Y para entregar a la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN, representada en

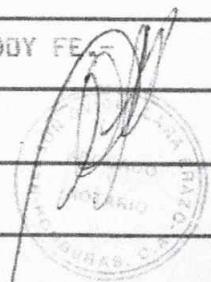
éste acto por el señor HECTOR MANUEL TABORA ALVARADO, libro, sello y firma

esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel

sellado correspondiente, con sus timbres de Ley debidamente cancelados,

quedando su original la cual concuerda bajo el número preinserto de mi

protocolo del corriente año, en donde anoté esta saca, DOY FE



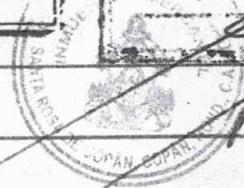
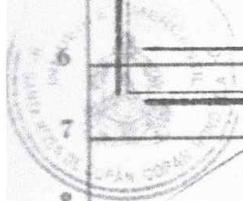


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Colón
Presentada a las 2 horas y 45 minutos
de hoy, según Asiento N° 3165 Folio 114
Tomo 59 del Diario Inmobiliario.
20 JUL 2010
(LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Colón
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
Inmuebles y Asociaciones Preconstituidas bajo
73 Tomo 1464
500 9/8/2010
(LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR





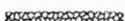
20

NOTARIA DEL
ABOGADO

Héctor Fajardo García

HONDURAS, C. A.

TELEFONO 62-0014



CARNET No. 559

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

No. DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS.-

De COMPRA VENTA UN SOLAR SITUADO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA
DE COPAN.-

Otorgada por DOÑA JULIA ELISA MEJIA VIUDA DE LEIVA.-

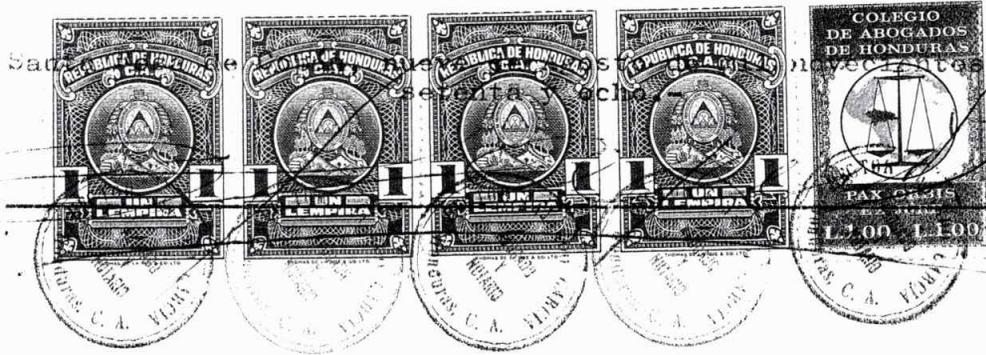
A favor de LA MUNICIPALIDAD DE FLORIDA DE COPAN, REPRESENTADA
POR EL SINDICO DON JOSE EFRAIN OLIVA CHINCHILLA.-

Santa Rosa de Copán, 9 de AGOSTO de 1978

García Carlos A Cardona.



SEGUNDA CLASE
DIEZ CENTAVOS
1976-1979



Nº 1526660

.- TESTIMONIO .-

1 INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS.(276).- En la ciudad de
2 Santa Rosa de Copán, a los nueve días del mes de agosto de mil nove
3 cientos setenta y ocho.- Ante mí, RECTOR FAJARDO GARCIA, Abogado y
4 Notario Público de éste domicilio, inscrito al Colegio de Abogados-
5 de Honduras bajo el número quinientos cincuenta y nueve, comparecen
6 personalmente los Señores: doña JULIA ELISA MEJIA VIUDA DE LEIVA, o
7 JULIA ELISA MEJIA VIUDA DE HERNANDEZ, viuda, maestra de educación -
8 Primaria, y don JOSE EFRAIN OLIVA CHINCHILLA, casado, agricultor,--
9 ambos mayores de edad, y vecinos del Municipio de Florida de Copán,
10 la primera actuando por si misma, y el segundo actuando en su condi
11 ción de Sindico Municipal y Representante Legal de la Honorable Cor
12 poración Municipal, del Municipio de Florida de Copán, debidamente
13 autorizado para 'ste acto, según consta en la Certificación de punto
14 de acta, de la sesión de fecha dos de Agosto del corriente año, exten
15 dida por la Secretariá de dicha Corporación y que el suscrito Notario
16 da fé de haber tenido a la vista, quienes asegurádome hallarse en-
17 el pleno ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente
18 dicen: PRIMERO: doña JULIA ELISA MEJIA VIUDA DE LEIVA, declara: Que
19 según inscripción de dominio número OCHENTA Y NUEVE, páginas ciento
20 cincuenta y nueve, ciento sesenta y ciento sesenta y uno, del tomo
21 SESENTA Y CUATRO, del Registro de la Propiedad Inmueble de éste De-
22 partamento, es dueña de un solar urbano situado en el Municipio de
23 Florida de Copán, de las dimensiones y rumbos que siguen: al Norte,
24 Doscientas treinta y una varas, colindando con solar y casa de Juan
25



[Handwritten signature]

1 Angel Cardona; al Sur, doscientas treinta y una varas, limitando con
2 casa y solares de los señores Mardoqueo Mejía Cobos y Abelino Esco-
3 bar; al Este, calle pública, ochenta y nueve varas; y al Oeste, cien
4 toto diecinueve varas, colindando con la quebrada que cruza éste pue-
5 blo, en donde se encuentran construidas una casa paredes de bahareque,
6 techo de teja, piso de tabla, de veintiocho varas, de largo, por sie-
7 te de ancho, con un corredor al interior, piso de ladrillo, techo de
8 teja, de tres varas de ancho, por el largo del edificio, otra pieza
9 al interior de dieciseis varas, de largo, por trece varas de ancho, -
10 techo de teja, paredes de bahareque, piso de tierra, con su corres-
11 pondiente corredor de tres varas de ancho, por el largo del edificio,
12 otra pieza en el interior del solar de quince varas, de largo, por-
13 diez de ancho, paredes y piso de tabla, estando el solar debidamente
14 acotado de varilla y alambre; y anexo otra casa de habitación, cons-
15 trucción de bahareque, piso de ladrillo, de doce varas de largo, por
16 seis de ancho, con su correspondiente corredor, del largo de la ca-
17 sa, por tres varas de ancho; además una galera construida de madera
18 aserrada, techo de teja, base de concreto, piso de cemento, destina-
19 da para granja, de veintitres varas de largo, por diez varas de an-
20 cho, forrada de madera y de alambre maya-ciclón, con sus correspon-
21 dientes tomaderos de agua en el interior y una pila con su respecti-
22 vo lavadero en la parte exterior, encontrándose dichas mejoras al
23 margen del asiento principal.- La cual hubo por compra que hizo a -
24 la Municipalidad de Florida de Copán.-SEGUNDO: la misma comparecien-
25 tedoña JULIA ELISA MEJIA VIUDA DE LEIVA, continúa declarando: Que -



SEGUNDA CLASE
DIEZ CENTAVOS
1976-1979

SANTA ROSA DE COPÁN, 9 de Agosto de 1978.



Nº 1526664

1 de la propiedad anteriormente descrita, por el presente acto, le -
 2 transfiere en venta, real, pura, perfecta, e irrevocable, libre de -
 3 todo gravamen con sus usos, servidumbres y anexidades a la Municipa-
 4 lidad del Municipio de Florida de Copán, Representado en éste acto -
 5 por el señor Sindico Municipal don José Efraín Oliva Chinchilla; Un
 6 Solar de las siguientes dimensiones y colindancias: al Norte: Cua-
 7 renta y nueve varas con propiedad de la exponente; al Sur: cuarenta
 8 y nueve varas, con propiedad de Jesús García; al Este: veintisiete -
 9 varas, calle de por medio; con propiedad de Carlos Alvarado y la ex-
 10 ponente; y al Oeste: veintisiete varas, con propiedad de Gilberto --
 11 Bueso; y parte de la casa antes descrita, que mide: seis varas dos -
 12 piés de ancho, por once varas y un fé de largo, con un corredor de
 13 tres varas y un pié de ancho, por once varas y un pié de largo, que
 14 será destinada para la construcción del Jardín de Niños " DOCTOR CAR
 15 LOS A. CARDONA ", por la convenida cantidad de TRES MIL QUINIENTOS
 16 LEMPIRAS EXACTOS, los cuales confiesa recibidos a su entera satisfac
 17 ción, obligándose al saneamiento en caso de evicción.- TERCERO; don
 18 JOSE EFRAIN OLIVA CHINCHILLA, declaró: que en su condición de Sindico
 19 Municipal, y Representante Legal de la Honorable Corporación Municipi-
 20 pal, del Municipio de Florida de Copán, acepta la venta que por éste
 21 acto se le hace y que dicho terreno servirá para la construcción del
 22 Jardín de Niños " Doctor Carlos A. Cardona ", y recibe testimonio de
 23 la misma en señal de posesión y tradición de dominio.- Así lo dicen
 24 y otorgan siendo testigos los señores don C. Andrés Castellón F., e-
 25 oficinista y don F. Alfredo Romero Cardona, Comerciante, ambos mayo-



[Handwritten signature]
25/10/78

1 res de edad, casados y de éste vecindario; quienes enterados del de
2 recho que la Ley les confiere para leer por si mismos, esta escritu
3 ra, por su acuerdo le di lectura íntegra, en cuyo contenido se rati-
4 fican los otorgantes y firman con los testigos.- De todo lo cual, -
5 del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, capacidad y ve-
6 cindad de unos y otros, así como de haber leído y firmado la presen
7 te en un solo acto, doy fé.- El Infrascrito Notario da fé de haber
8 tenido a la vista, el antecedente respectivo, la certificación de s
9 punto de acta, con que actúa el sindico Municipal, y las cédulas de
10 identidad personal, constancias de exención y pago del Impuesto so-
11 bre la Renta, constancias de solvencia Municipal, é identificación
12 tributaria, cuyos números por su orden son: dieciocho, folio ciento
13 quincesitotomo, veintisete mil seiscientos treinta y cuatro, serie "E"
14 trescientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y ocho, 9MXDYD;-
15 veintidos, folio cuarenta y uno, tomo segundo, cincuenta y tres mil
16 cuatrocientos nueve, serie "E" trescientos veintinueve mil treinta
17 y uno, KGXLSG, respectivamente doy fé.- JULIA V de HERNANDEZ.- J.E. OLI
18 VA.- C. ANDRES CASTELLON F.- F. ALFREDO ROMERO C.- SELDO NOTARIAL.-
19 H. FAJARDO G.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DIRECCION
20 GENERAL DE TRIBUTACION, Tegucigalpa, D.C. Honduras C.A., N° 022864 B
21 IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES, P r Lps.70.00; el sus
22 crito hace constar que Julia Elisa Mejía vda. de Leiva, ha enterado
23 en la admón de rentas, la suma de setenta lempiras exactos, (1. 70.00)
24 por concepto del Impuesto sobre Tradición de Inmuebles, Decreto N°-
25 76 del 9 de abril de 1957, así: Valor de la Transacción 3.590.00; -



SEGUNDA CLASE
DIEZ CENTAVOS
1976-1979

Santa Rosa de Copán, 9 de Agosto de 1978.-



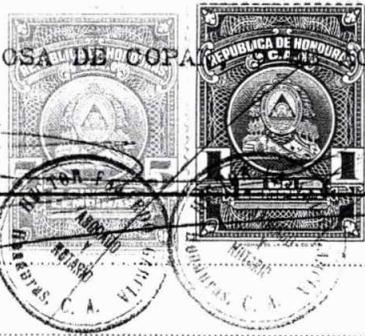
Nº 1526665

1 Porcentaje aplicable, Art. B (2 %) Impuesto a pagar L. 70.00 Multa
 2 Art. 8º reformado L.....Instrumento Nº 276, del Protocolo del -
 3 Notario Héctor Fajardo García, de fecha 9/8/78/ Reavalúo L.....
 4 Exceso sobre valor declarado L.....Impuesto adicional a pagar
 5 L.....Santa Rosa de Copán, 9/8/78.- Sello HUGO Donald Cruz
 6 Administrador de Rentas o de Rentas y Aduanas,-

7 Y a Requerimiento de la Honorable Corpora--

8 ción Municipal del Municipio de Florida de Copán, representada, por
 9 el Sindicio Municipal, JOSE BRAIN OLIVA CHINCHILLA, libro, sello
 10 y firmo el presente testimonio en el mismo lugar y fecha de su otor
 11 gamiento, en el papel sellado correspondiente, y con sus Timbres de
 12 Ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuer
 13 da bajo el número preinserto de mi Protocolo del corriente año, en
 14 donde anoté esta saca; doy fé.-

SANTA ROSA DE COPAN AGOSTO DE 1978.-

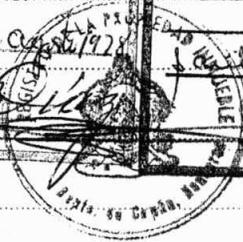


Handwritten signature on the left margin.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE l Depto de Cuzco
Presentada a las 10am horas, minutos
de hoy, según Asiento No. 17 Folio
Tomo 41 del Distrito Inmobiliario.
Santa Rosa de Cuzco, 11 de agosto 1978
(LUGAR Y FECHA)
Julio A. Medina
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE l Depto de Cuzco
"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el
No. 17 Tomo 41
Santa Rosa de Cuzco, 12 de agosto 1978
(LUGAR Y FECHA)
Julio A. Medina
REGISTRADOR



RECIBIDO III

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

REPUBLICA DE HONDURAS

20

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DE Lojan

Presentada a las 3 horas y 25 minutos

de hoy, según Asiento N° 2984 Folio 313

Tomo 57 del Diario Inmobiliario.

S.P.E.

13 NOV 2009

(LUGAR Y FECHA)

REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DE Lojan

Presentada a las 2 horas y 35 minutos

de hoy, según Asiento N° 4655 Folio 382

Tomo 57 del Diario Inmobiliario.

S.P.E.

26 FEB 2010

(LUGAR Y FECHA)

REGISTRADOR

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA



N° 567



De: PARTICION

Otorgada por: AURELIO SERRRANO, MOISES SIFONTES Y OTROS

A favor de: ENRIQUE ARTURO TABORA BENITEZ



Nº 1829050

T E S T I M O N I O

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

INSTRUMENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (567).- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los Dieciséis días del mes de Septiembre del Dos Mil Nueve.-
Ante Mi: JOSE SANTOS CRUZ GARCIA, Abogado y Notario Público de este domicilio, inscrito al Colegio de Abogados de Honduras, bajo el Numero: Mil Doscientos Veinticinco (1225) y Registro Tributario Número: K6KPOL-6, Comparecen personalmente los señores: AURELIO SERRANO, MOISES SIFONTES, ERDER JOAQUIN DE JESUS RODRIGUEZ, HECTOR MANUEL TABORA, JOSE ARTURO TABORA, EMELINA TABORA SORIANO, KARLA MARISOL ESPINOZA, CARLOS RUBEN TABORA, HUGO ERNESTO LARA, LUIS RODOLFO TABORA y ENRIQUE ARTURO TABORA BENITEZ, todos mayores de edad, de oficios domésticos las mujeres y agricultores los hombres, hondureños, vecinos de la Aldea Santa Ana de Jesús del Municipio de Florida Departamento de Copán y de tránsito por esta ciudad, miembros de la Empresa Asociativa de Campesinos de Producción "FLORIDA NUMERO TRES" con personeria jurídica número Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos del tomo Veinticuatro, del Registro de Empresas Asociativas Campesinas de Producción, extendida en fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, por la Secretaría de Estados en el Despacho de Recursos Naturales, con domicilio en la Aldea Santa Ana de Jesús del Municipio de Florida Departamento de Copán, actuando todos los comparecientes por si mismos a excepción del último que actúa en presentación de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Florida Departamento de Copán, quienes asegurándose encontrarse en el pleno goce y ejercicios de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: Manifiestan los comparecientes AURELIO SERRANO, MOISES SIFONTES, ERDER JOAQUIN DE JESUS RODRIGUEZ, HECTOR MANUEL TABORA, JOSE ARTURO TABORA, EMELINA TABORA SORIANO,



KARLA MARISOL ESPINOZA, CARLOS RUBEN TABORA, HUGO ERNESTO LARA, LUIS RODOLFO

1 TABORA Y ENRIQUE ARTURO TABORA BENITEZ, este último en su condición indicada,
2 que según inscripción de dominio número: **NOVENTA Y UNO (91)** del tomo **CIENTO**
3 **SETENTA Y CUATRO (174)** del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones
4 Preventivas de éste Departamento de Copán y mediante Título otorgados por el
5 Instituto Nacional Agrario (INA), son dueños en propiedad legítima de un
6 predio rural de naturaleza jurídica ejidal que se describe así: Un lote de
7 terreno con un área de **SESENTA Y DOS HECTAREAS, DIECISIETE ARBAS CON**
8 **VEINTINUEVE PUNTO VEINTINA CENTIARIA (62 Has, 17 As, 27.21 Cas)** equivalente a
9 **OCHENTA Y NUEVE MANZANAS CON UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE VARAS CUADRADAS (89**
10 **MAN Y 1.717 V2)** ubicado en La Aldea Santa Ana de Jesús del Municipio de
11 Florida Departamento de Copán, con las colindancias siguientes: **AL NORTE:**
12 Callejón de por medio con Rodolfo Tabora, Guillermo López y Domingo Vidal, **AL**
13 **SUR:** Quebrada de por medio con Empresa Asociativa Campesina de Producción
14 Florida No. Dos y René Fernández, **AL ESTE:** Con Roberto Romero, carretera de
15 por medio con Empresa Asociativa Campesina de Producción Florida No. Siete y
16 **AL OESTE:** Con Empresa Asociativa Campesina de Producción Florida No. Dos y
17 José María Tabora.- **SEGUNDO:** Continúan manifestando los señores **AURELIO**
18 **SERRANO, MOISES SIFONTES, ERDER JOAQUIN DE JESUS RODRIGUEZ, HECTOR MANUEL**
19 **TABORA, JOSE ARTURO TABORA, EMELINA TABORA SORIANO, KARLA MARISOL ESPINOZA,**
20 **CARLOS RUBEN TABORA, HUGO ERNESTO LARA, LUIS RODOLFO TABORA Y ENRIQUE ARTURO**
21 **TABORA BENITEZ,** este último en su condición indicada, que haciendo uso de las
22 facultades que les confiere los artículos 1230 del Código Civil y 779 del
23 Código de Procedimientos, y con el objeto de evitarse las molestias que traen
24 consigo una partición judicial, han convenido de común acuerdo, en partirse de
25



Nº 1829050

los bienes descritos en la cláusula que antecede de este instrumento de la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

manera siguiente: a) AURELIO SERRANO SE LE ADJUDICA EL SIGUIENTE LOTE:
....., b) MOISES SIFONTES, SE LE ADJUDICA EL LOTE SIGUIENTE:
c) ERDER JOAQUIN DE JESUS RODRIGUEZ SE LE ADJUDICAN LOS LOTES
SIGUIENTES:..... d) HECTOR MANUEL TABORA SE LE ADJUDICAN LOS LOTES
SIGUIENTES:....., e) JOSE ARTURO TABORA SE LE ADJUDICAN EL LOTE SIGUIENTE:
....., f) EMELINA TABORA SORIANO SE LE ADJUDICAN EL LOTE SIGUIENTE:
....., g) KARLA MARISOL ESPINOZA SE LE ADJUDICAN LOS LOTES SIGUIENTES:
....., h) CARLOS RUBEN TABORA SE LE ADJUDICA EL LOTE SIGUIENTE:
....., i) A HUGO ERNESTO LARA SE LE ADJUDICA LOS LOTES SIGUIENTES:
....., j) A LUIS RODOLFO TABORA SE LE ADJUDICA EL LOTE SIGUIENTE:
....., k) A ENRIQUE ARTURO TABORA BENITEZ, EN REPRESENTACION DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA COPAN SE LE ADJUDICA EL LOTE SIGUIENTE: a) Un
lote de terreno ubicado en La Aldea Santa Ana de Jesús del Municipio de
Florida Departamento de Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del
punto uno al dos mide NOVENTA Y CUATRO METROS, del punto dos al tres mide
DIECISIETE METROS, del punto tres al cuatro mide CIENTO DOCE METROS, del punto
cuatro al cinco mide DOSCIENTOS OCHENTA METROS, del punto cinco al punto seis
mide CIENTO DIECISEIS METROS, del punto seis al punto siete mide SESENTA Y DOS
METROS, del punto siete al punto ocho mide OCHENTA Y OCHO METROS, del punto
ocho al nueve mide CUATRO METROS, del punto nueve al punto diez mide VEINTIDOS
METROS, del punto diez al once mide DIECISEIS METROS, del punto once al doce
mide OCHENTA Y NUEVE METROS, del punto doce al trece mide TREINTA Y SEIS
METROS, trece al inicio de la medida mide OCHENTA Y SEIS METROS, con un área
total de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y CUATRO



METROS CUADRADOS, igual a SIETE PUNTO SETENTA Y SEIS DE MANZANA, con las

colindancias siguientes; Al Norte: Con Arturo Tábora, callejón de por medio

con Hugo Lara y Aurelio Serrano, Al Sur: Con René Fernandez, Al Este: Con

carretera a la Filas y Al Oeste: Con Arturo Tábora.- TERCERO: Los mismos

comparecientes AURELIO SERRANO, MOISES SIFONTES, ERDER JOAQUIN DE JESUS

RODRIGUEZ, HECTOR MANUEL TABORA, JOSE ARTURO TABORA, EMELINA TABORA SORIANO,

KARLA MARISOL ESPINOZA, CARLOS RUBEN TABORA, HUGO ERNESTO LARA, LUIS RODOLFO

TABORA Y ENRIQUE ARTURO TABORA BENITEZ, este último en su condición indicada,

continúan manifestando que aceptan la partición en la forma antes indicada de

Común Acuerdo para evitar cualquier contienda judicial y por este actor

DECLARAN que todos están completamente de acuerdo con ella, se dan por

recibidas de sus respectivas adjudicaciones y RENUNCIAN expresamente a toda

acción o excepción que les pueda corresponder, sobre los bienes descritos,

inclusive de la NULIDAD de esta escritura. ~~Por su acuerdo le di lectura~~ ^{/haciendo constar que el rema-}

~~este queda exclusivo para calle de acceso a los lotes adjudicados/~~ ^{este queda exclusivo para calle de acceso a los lotes adjudicados/} ~~integrá~~ en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y firman, estampando

además a las huellas digitales del dedo índice.- De todo lo cual del

conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, capacidad y vecindad de unos y

otros, así como de haber tenido a la vista el antecedente de donde se realiza

la Partición antes detallada y la Cédulas de Identidad Números: 1307-1953-

00100, 0410-1951-00110, 0410-1954-00079, 0410-1971-00331, 0410-1973-00394,

0410-1959-00321, 0410-1976-00665, 0410-1960-00554, 1411-1953-00071 y 0410-

1968-00611 y 0410-1981-00692, correspondientes por su orden a los otorgantes,

DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE AURELIO SERRANO.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE

MOISES SIFONTES.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE ERDER JOAQUIN DE JESUS RODRIGUEZ.-

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE HECTOR MANUEL TABORA.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE



1:
13:
14:
15:
16:
17:
18:
19:
20:
21:
22:
23:
24:
25:

Nº 1832475

JOSE ARTURO TABORA.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE EMELINA TABORA SORIANO.- FIRMA

Y HUELLA DIGITAL DE KARLA MARISOL ESPINOZA.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE CARLOS

RUBEN TABORA.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE HUGO ERNESTO LARA.- FIRMA Y HUELLA

DIGITAL DE LUIS RODOLFO TABORA.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE ENRIQUE ARTURO

TABORA BENITEZ.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE ABOG. JOSE SANTOS CRUZ GARCIA

Y a requerimiento del señor ENRIQUE ARTURO TABORA BENITEZ, EN

REPRESENTACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA COPAN, en el mismo lugar y

fecha de su otorgamiento, libro, sello y firmo esta primera copia en el papel

sellado, con sus timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original

la cual concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente año,

en donde anoté esta saca, DOY FE. E.L.V.L.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE Copan
 Presentada a las 3 horas y 25 minutos
 de hoy, según Asiento N° 2984 Folio 313
 Tomo 57 del Diario Inmobiliario.
S. E. 13 NOV 2009
 (LUGAR Y FECHA)
 REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE Copan
 Presentada a las 2 horas y 35 minutos
 de hoy, según Asiento N° 4655 Folio 382
 Tomo 57 del Diario Inmobiliario.
S. E. 26 FEB 2010
 (LUGAR Y FECHA)
 REGISTRADOR

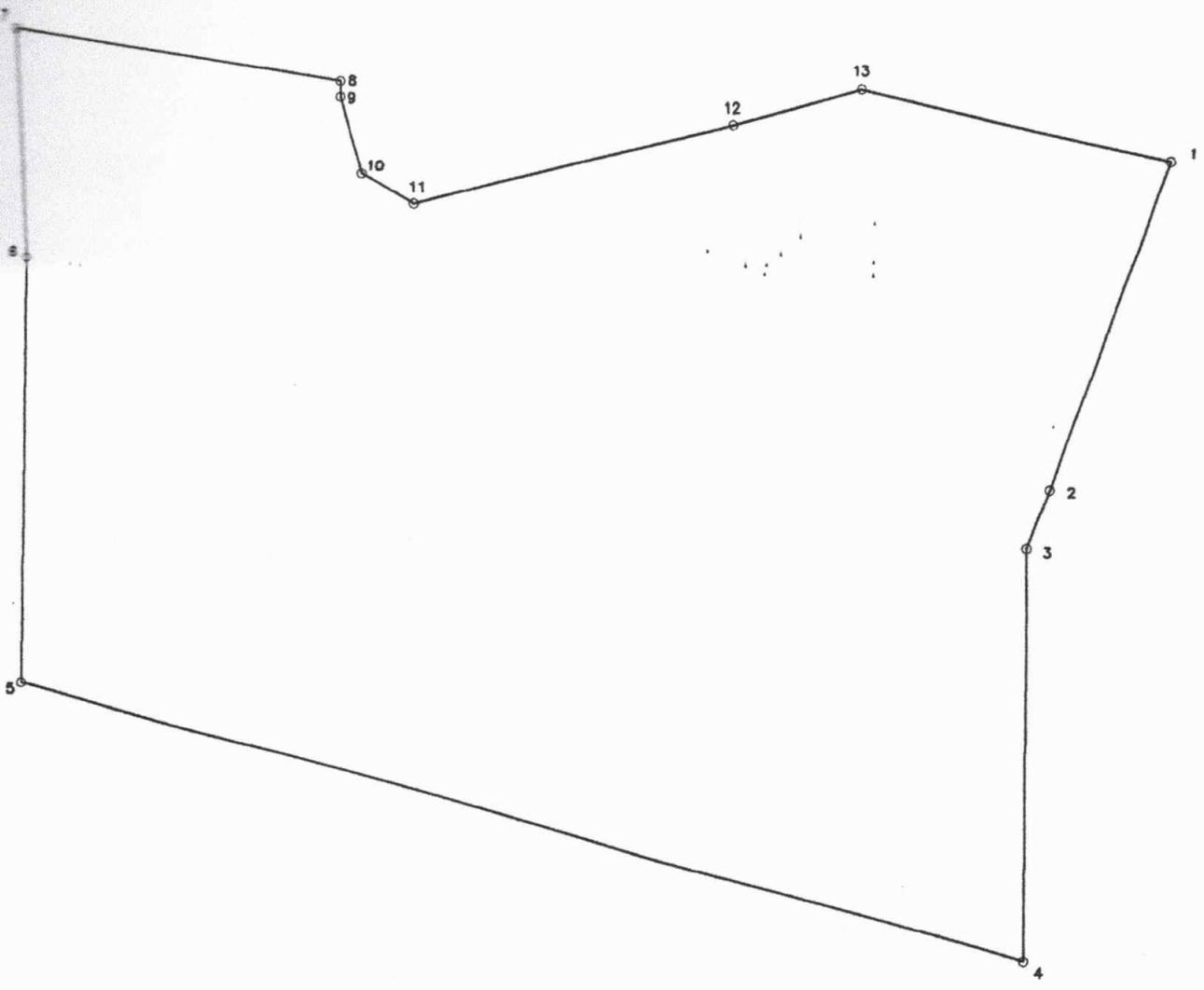


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL
DE Copac
"Inscripción en el Libro Registro de Propiedad,
Hipotecas y Cargas Preventivas bajo
N.º 72 tomo 1423
16-3-2007
[Signature]
[Stamp: TRIBUNAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL, NICARAGUA]

REGISTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL
2010

[Signature]



Plano RURAL

 Marco Julio Diaz Jefe de Catastro	UBICACION: Santa Ana de Jesus, Florida Copan.		
	PROPIETARIO: Municipalidad Florida, Copan		
AREA: 7.76 Mz	ESCALA: 1:1,900	15 - Diciembre - 2008	

CUADRO DE CONSTRUCCION DEL POLIGONO FISICO

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT.	ANG.INT.	Y	X	COLINDANTE
1-2	S 20°19'43.85" O	94	200°19'43.85"	1	82°47'28.55"	327	534	Carretera a las Pilas
2-3	S 20°19'43.85" O	17	200°19'43.85"	2	180°0'0.00"	239	502	Carretera a las Pilas
3-4	S 00°07'16.89" O	112	180°7'16.89"	3	200°12'26.96"	222	496	Carretera a las Pilas
4-5	N 74°27'22.24" O	280	285°32'37.76"	4	74°34'39.13"	110	495	Rene Fernandez
5-6	N 00°24'54.65" E	116	00°24'54.65"	5	105°7'43.12"	185	225	Arturo Tabora
6-7	N 02°46'12.78" O	62	35°7'13'47.22"	6	185°11'7.42"	302	226	Arturo Tabora
7-8	S 80°15'26.32" E	88	99°44'33.68"	7	77°29'13.54"	364	223	Arturo Tabora
8-9	S 00°00'00" E	4	180°0'0.00"	8	99°44'33.68"	349	310	Callejon / Hugo Lara
9-10	S 15°56'54.26" E	22	164°3'5.74"	9	195°56'54.26"	344	310	Callejon / Hugo Lara
10-11	S 59°14'53.71" E	16	120°45'6.29"	10	223°17'59.45"	324	316	Callejon / Hugo Lara
11-12	N 75°42'41.20" E	89	75°42'41.20"	11	225°2'25.10"	315	330	Callejon / Aurelio Serrano
12-13	N 75°07'13.59" E	36	75°7'13.59"	12	180°35'27.61"	337	416	Callejon / Aurelio Serrano
13-1	S 76°52'47.61" E	86	103°7'12.39"	13	152°0'1.20"	346	451	Callejon / Aurelio Serrano

SUPERFICIE = 54,171.64 m2 / 7.76 Mz

REYORNADO

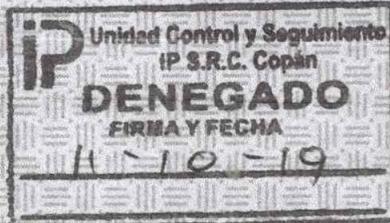
HORA: 8:30 AM

19

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA



Nº 1213



Por: COMPRA VENTA

Otorgado Por: ZOLA GLORIA ESPINOZA RODEZNO

A Favor De: MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN

**AUTORIZADO POR EL NOTARIO
JOSÉ SANTOS CRUZ**

Tel: 2662-0231 / 9727-5982
SANTA ROSA DE COPAN

20 de SEPTIEMBRE del Año 2019

N.º 3564959

TESTIMONIO



INSTRUMENTO NÚMERO MIL DOSCIENTOS TRECE.- (1213).- En la ciudad de Santa Rosa de Copan siendo las Ocho de la mañana (8:00 am), del día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil Diecinueve (2019).- Ante mí, **JOSE SANTOS CRUZ GARCIA**, Abogado y Notario Público de este domicilio con telefax número veintiséis sesenta y dos cero treinta y uno (2662-02-31) y dirección de correo electrónico j.santosacruz@hotmail.com con oficina Notarial ubicada en el Barrio Santa Teresa de esta ciudad, inscrito a la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Numero: **MIL SETENTA Y OCHO (1078)**, e inscrito al Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero: **MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (1225)**, con Registro Tributario Numero: **trece cero tres mil novecientos ochenta y cinco cero cero mil quinientos veintisiete (13031985001527)**, comparecen personalmente los señores: **ZOILA GLORIA ESPINOZA RODEZNO**, casada, ama de casa y **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**, casado, comerciante, ambos mayores de edad, hondureños y vecinos del municipio de Florida, Departamento de Copán; actuando la primera en su condición personal y el segundo actúa en su condición de Alcalde Municipal y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal del municipio de Florida, Departamento de Copán nombrado mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada por el Organismo Electoral el día diecisiete (17) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), documentos que el suscrito notario da fe de haber tenido a la vista, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente acto y en tránsito por esta ciudad; quienes asegurándome encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen:

PRIMERO: Manifiesta la compareciente **ZOILA GLORIA ESPINOZA RODEZNO** según inscripción de dominio número **OCHENTA Y SIETE (87)** del tomo **CUATROCIENTOS NOVENTAY TRES (493)** del Registro de la Propiedad, Hipotecas

y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan, es dueña en propiedad legitima de un predio ubicado en Barrio El Alto, municipio de Florida, Departamento de Copán, con las medidas, rumbos y colindancias siguientes; **AL NORTE, MIDE DOCE METROS (12.00 M) COLINDA CON CALLE PUBLICA; AL SUR MIDE DOCE METROS (12.00 M) COLINDA CON ZOILA GLORIA ESPINOZA; AL ESTE MIDE TRECE METROS (13.00 M) COLINDA CON ZOILA GLORIA ESPINOZA Y AL OESTE MIDE DOCE METROS (12.00 M) COLINDA CON ZOILA GLORIA ESPINOZA;** con una extensión superficial **CIENTO CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (148.58 MTS.2)**, el cual se **desmiembra de otro de mayor extensión.- SEGUNDO:** Sigue manifestando la compareciente **ZOILA GLORIA ESPINOZA RODEZNO** que teniendo convenida la enajenación del lote de terreno que se describe en la cláusula primera de este instrumento con la Honorable Corporación Municipal del municipio de Florida, Departamento de Copán, representada en este acto por el señor el señor **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE** por este acto y por la convenida cantidad de **CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 120,000.00)** los cuales declara tener recibidos a su entera satisfacción, se lo dan en venta real, pura, perfecta e irrevocable, libre de gravamen, con todos sus usos, servidumbres y demás anexidades y obligándose al saneamiento de esta venta en caso de evicción todo conforme a derecho.- **TERCERO:** Declara el compareciente **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**, en su condición de Alcalde Municipal y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal del municipio de Florida, Departamento de Copán, que en los términos antes dichos, y en cumplimiento a lo acordado según acta número **VEINTITRES (23)** numeral 12 DE FECHA **DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, el referido inmueble que será destinado para la

N. 3564960

a favor de su representada, dándose por recibido del inmueble referido, recibiendo en señal de dominio y tradición el testimonio de la escritura, .- Así lo dicen y otorgan quienes enterados del derecho que la Ley les confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y firman, estampando las huellas digitales del dedo índice.- Yo el Notario hice la advertencia del derecho que tiene el adquirente de llevar este instrumento al Instituto de la Propiedad para su respectivo registro.- De todo lo cual del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, capacidad y vecindad de unos y otros, así como de haber tenido a la vista el antecedente de dominio y las Cédulas de Identidad Números: cero cuatro trece guion mil novecientos cincuenta y tres guion cero cero ciento treinta y siete (0413-1953-00137) y cero cuatro diez guion mil novecientos setenta y cuatro guion cero cero ochocientos nueve (0410-1974-00809) , que corresponden a los otorgantes, DOY FE.- **FIRMA DE ZOILA GLORIA ESPINOZA RODEZNO.-HUELLA DIGITAL.-FIRMA DE REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE.-HUELLA DIGITAL.-FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE ABOG. JOSE SANTOS CRUZ GARCIA.-HUELLA DIGITAL.-** SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS.-HONDURAS.-FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES.-IDENTIFICACION, CONTRIBUYENTE E IMPUESTO.-NOMBRE DEL TRADENTE.- **ZOILA GLORIA ESPINOZA RODEZNO.-DESCRIPCION DEL IMPUESTO.-IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES.-FORMULARIO NUMERO 72245870331.- PERIODO MES 09 AÑO 2019.-R.T.N. 04131953001377.- CODIGO DE IMPUESTO 152-CODIGO CONCEPTO DE PAGO 1.- A. DATOS DE UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.- BARRIO COLONIA ALDEA EL ALTO-DEPARTAMENTO COPAN.- MUNICIPIO FLORIDA.- B. DATOS DEL COMPRADOR DEL BIEN INMUEBLE.-RTN 04101974008096.-NO. DE IDENTIDAD.- 0410-1974-00809.- PRIMER APELLIDO**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DE: Copán

PRESENTADA A LAS 1 HORAS Y 30 MINUTOS

DE HOY, SEGÚN ASIENDO N.º 189-2325 FOLIO

TOMO: 14 DEL DIARIO INMOBILIARIO.

14-10-19

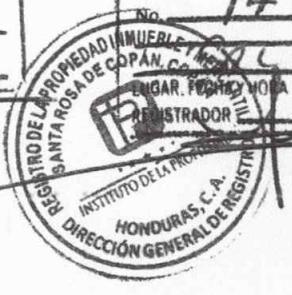
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DE: Copán

INSCRITO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE PROPIEDAD HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS BAJO

N.º 14 TOMO 2393

16-10-19



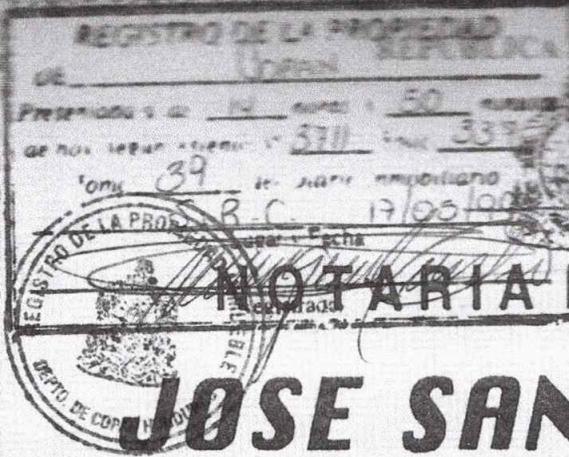
CUESTAS.-SEGUNDO APELLIDO.-VALLE -PRIMER NOMBRE DEL COMPRADOR REMBER.-SEGUNDO NOMBRE DEL COMPRADOR ISAIAS.-C. DATOS DE LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE.- RTN DEL NOTARIO.-13031985001527.- APELLIDOS DEL NOTARIO CRUZ GARCIA.- NOMBRES DEL NOTARIO JOSE SANTOS.- NO.- DE COLEGIACION 1225.- VALOR CATASTRAL LPS. 100,000.00.- MONTO DE LA VENTA LPS. 120,000.00.- NO. DE INSTRUMENTO 1213.-FECHA DE EXPEDICION DEL INSTRUMENTO 20-09-2019.- D. LIQUIDACION DEL IMPUESTO.- IMPUESTO A PAGAR LPS. 1,800.00.-MULTA LPS.-FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL.- SRC. 23-09-2019.- FECHA DE PRESENTACION.- DIA 23. MES 09. AÑO 2019.-

Y a requerimiento del señor **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**, en su condición de Alcalde Municipal y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal del municipio de Florida, Departamento de Copán, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar de su otorgamiento con fecha veintitrés de Septiembre del año dos mil diecinueve, en el papel especial notarial, quedando su original con el cual concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente año en donde anote este libramiento.-DOY

FE.



DHA: 23/
 LA: 1
 JARIO: F
 ANSACCI
 DE DECL
 RODO: E
 09-2019
 0413195
 UESTO
 152 #
 CERTO
 1
 NTS INF
 uesto
 B
 ergo
 eses
 TO TOTA
 1.8
 antación Fo
 válido con



17

NOTARIA DEL ABOGADO

JOSE SANTOS CRUZ

COLEGIADO No. 1225

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 590

De COMPR A*****VENTA

Otorgada por MARCO ANTONIO DUBON PINTO

A favor de JOSE MADRID MEL GAR

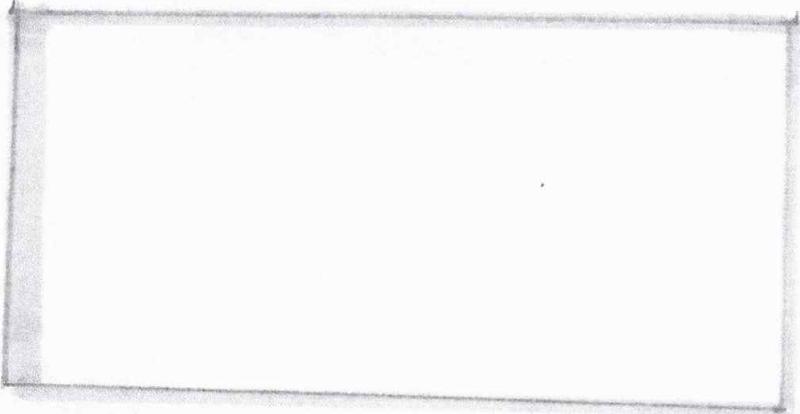
Santa Rosa de Copan, 13 de mayo de 1999

BUFETE CRUZ - LARA ASOCIADOS
Tel Fax: 662-0231 - Tel: 662-1147. 662-1156

ALDEA NUEVA PROTECCION "CUCHILLAHELADA".-
FLORIDA DE COPAN.

late
1

norte mide 104 vrs.colinda con calle al zapote.....



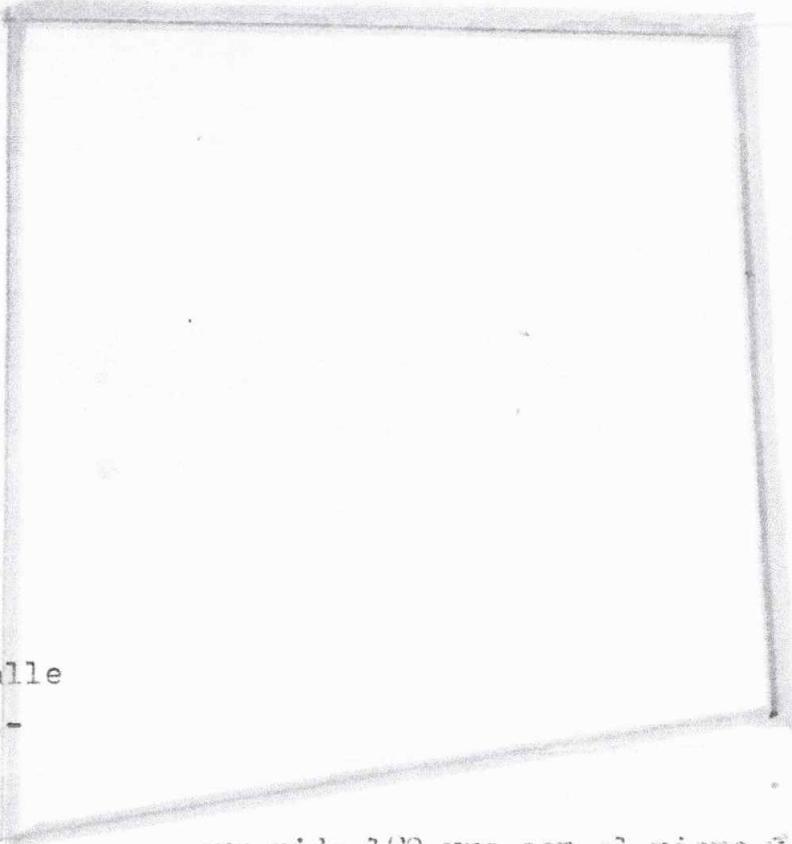
este
44 vrs.
con el
nismo

#este
50 vrs, con el mismo

sur mide: 102 vrs. con el mismo vendedor

late # 2

norte mide 96 vrs. con el mismo vendedor



este mide:
108 con calle
al zapote.-

este 90 vrs. con el mismo vende
dor

sur mide 102 vrs. con el mismo vendedor.-

No 3806613

T E S T I M O N I O

1 INSTRUMENTO NUMERO QUINIENTOS NOVENTA (590).- En la ciudad de Santa
 2 Rosa de Copán, a los Once días del mes de Mayo de Mil Novecientos
 3 Noventa y Nueve.- Ante Mi: JOSE SANTOS CRUZ GARCIA, Abogado y
 4 Notario Publico de este domicilio, inscrito al Colegio de Abogados
 5 de Honduras, bajo el Numero: Mil Doscientos Veinticinco (1225) y
 6 Registro Tributario Numero: K6XPOL-6, Comparecen personalmente los
 7 señores: MARCO ANTONIO DUBON PINTO, casado, Agricultor y JOSE
 8 MADRID MELGAR, casado, comerciante, ambos mayores de edad,
 9 hondureños, vecinos del Municipio de Florida Departamento de Copán
 10 y de tránsito por esta ciudad, actuando el primero de los
 11 comparecientes por si mismo y el segundo actúa en su condición de
 12 Alcalde Municipal de Florida Departamento de Copán y Representante
 13 Legal de la Honorable Corporación de dicho Municipio, quienes
 14 asegurándose hallarse en el pleno ejercicio de sus derechos
 15 civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: Manifiesta el
 16 compareciente MARCO ANTONIO DUBON PINTO, que según Reinscripción de
 17 dominio número TRECE (13) del tomo TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO
 18 (395) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones
 19 Preventivas de éste Departamento de Copán, es legítimo propietario
 20 de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado la ELENCIA,
 21 del Municipio de Florida Departamento de Copán, del cual desprende
 22 los siguientes lotes: a) Lote No. Uno, el cual posee las medidas y
 23 colindancias siguientes: Al NORTE: Mide CIENTO CUATRO VARAS, con
 24 calle al zapote. AL SUR: Mide CIENTO DOS VARAS, con el vendedor, AL



99x99

Free Sale
Cadastral

1 ESTE: Mide CINCUENTA VARAS, con el vendedor y AL DESTE: Mide
2 CUARENTA Y CUATRO VARAS, con el vendedor y b) Lote No. Dos, el cual
3 posee las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE: Mide NOVENTA
4 Y SEIS VARAS, con el vendedor. AL SUR: Mide CIENTO DOS VARAS, con
5 el vendedor. AL ESTE: Mide NOVENTA VARAS, con el vendedor y AL
6 DESTE: Mide CIENTO OCHO VARAS, con calle al zapote, los cuales
7 estan cercados por todos sus rumbos.- SEGUNDO: Continúa
8 manifestando el señor MARCO ANTONIO DUBON PINTO, que teniendo
9 convenida la enagenación de los inmuebles que se describen en la
10 cláusula que antecede con el otro compareciente JOSE MADRID MELGAR,
11 en su condición antes indicada por este acto y por la convenida
12 cantidad de DOCE LEMPIRAS EXACTOS (LPS, 12.000.00) los cuales
13 declara tener recibidos a su entera satisfacción se los da en venta
14 real, pura, perfecta e irrevocable, libre de gravámen, con todos
15 sus usos, servidumbres y demás anexidades, quien se obliga al
16 saneamiento de esta venta en caso de evicción, todo conforme a
17 derecho.-TERCERO: Declara el compareciente JOSE MADRID MELGAR, en
18 su condición indicada, que en los términos antes dichos, acepta la
19 venta que se le hace dándose por recibido el inmueble referido:
20 recibiendo en señal de dominio y tradición el testimonio de
21 escritura a su favor.- Así lo dicen y otorgan, quienes enterados
22 del Derecho que la Ley les confiere para leer por sí éste
23 instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra en cuyo contenido
24 se ratifican los otorgantes y firman.- De todo lo cual dei

1 vecindad, así como de haber tenido a la vista el Dominio de donde
 2 se realiza la venta antes detallada y las Cédulas de Identidad
 3 Números: 0410-1949-00193 y 0413-1955-00070, correspondientes por su
 4 orden a las otorgantes. DOY FE.- MARCO ANTONIO DUBON PINTO.- JOSE
 5 MADRID MELGAR.- ABOG. JOSE SANTOS CRUZ GARCIA.- REPUBLICA DE
 6 HONDURAS.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- DIRECCION
 7 EJECUTIVA DE INGRESOS.- RECIBO OFICIAL DE PAGO No.15012075750.
 8 PERIODO MES: 05, AÑO: 99. No. DE DOCUMENTO DE REFERENCIA 590.
 9 R.T.N.: D.Y.N.S.S.U-F. RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA: GAMEZ
 10 INTERTIANO JULIO DESAR. TIPO DE IMPUESTOS CONCEPTO: OTROS IMPUESTOS.
 11 CODIGO 23. CONCEPTO DEL PAGO: TRADICION DE BIENES INMUEBLES.
 12 CODIGO: 01. PROPIO COMPUTO, LUGAR Y FECHA: SANTA ROSA DE COPAN, 13
 14 DE MAYO DE 1999.- RESUMEN DE PAGO: IMPUESTO LPS. 220.00. MULTA
 15 LPS..... TOTAL A PAGAR LPS. 220.00. OFICINA RECAUDADORA:
 16 BANCO DE OCCIDENTE S.A.

17 Y a requerimiento del señor JOSE MADRID MELGAR, en su
 18 condición indicada a los trece días del mes de Mayo de Mil
 19 Novecientos Noventa y Nueve, libro, sello y firmo esta copia, en el
 20 papel sellado de segunda clase, con sus timbres de Ley debidamente
 21 cancelados, quedando su original, la cual concuerda bajo el número
 22 preinserto de el protocolo del corriente año en donde anoté esta
 23 saca. DOY FE



Handwritten signature and a circular official stamp of the Contraloría General de la República, Honduras, with a central emblem.

13



MAY 1999

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE COPAN

Presentada a las 14 horas y 50 minutos

de hoy según asiento n.º 3711 folio 337

Tomo 39 de serie inmobiliaria

S.B.C. fecha 17/05/99

[Handwritten signature]
Registrado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DE CEPA

"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el Tomo 617

Fecha 29/5/99

[Handwritten signature]
REGISTRADOR





76

Municipalidad de Florida

DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C. A.

EXPEDIENTE RELACIONADO CON

LA VENTA EN

DOMINIO PLENO DE UN SOLAR

UBICADO EN LA

ZONA RURAL DE LA COMUNIDAD DE _____

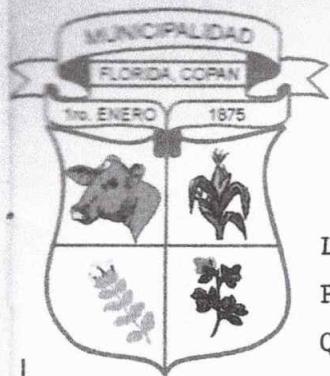
ALDEA NUEVA PROTECCION, FLORIDA, COPAN

EN ESTA JURISDICCION, SOLICITADO

POR MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

FLORIDA, DEPARTAMENTO DE COPAN,

21 DE NOVIEMBRE DEL 2003



Municipalidad Florida Copán



CERTIFICACION DE ACUERDO



LA INFRASCRITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TERMINO, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACUERDOS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO 2003, Y A FOLIO # 05, SE ENCUENTRA EL ACTA QUE LITERALMENTE DICE: "ACUERDO # 78.- LA CORPORACION MUNICIPAL DE FLORIDA, COPAN, HACE CONSTAR: QUE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, LA QUE PRESIDIO EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JOSE ANIBAL GARCIA CASTELLANOS CON ASISTENCIA DEL SR. VICE ALCALDE DON JOSE EFRAIN OLIVA CHINCHILLA Y DE LOS REGIDORES: ENRIQUE ARTURO TABORA, CRUZ IDALIA CASTANEDA, BALTAZAR CONTRERAS, JOSE EDUARDO GARCIA JOVEL, ALFONZO ARITA, OSCAR OMAR CARDONA, FRANCISCO ORELLANA Y LASTENIA AGUILAR, SECRETARIA MUNICIPAL, QUE DIO FE, SE PROCEDIO DE LA FORMA SIGUIENTE: 1o. = = = = 6o. LA CORPORACION MUNICIPAL ACORDO: CONCEDER DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA SOBRE UN TERRENO QUE ESTA MUNICIPALIDAD CEDE PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA RURAL MIXTA DE LA COMUNIDAD DE NUEVA PROTECCION EN ESTA JURISDICCION, SIENDO SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: AL NORTE: 40.61 METROS, IGUAL A 47.99 VARAS, COLINDA CON CALLE PUBLICA, SUR: 40.61 METROS, IGUAL A 47.99 VARAS, COLINDA CON CAMINO REAL A LA ALDEA EL ZAPOTE, ESTE: 18.61 METROS, IGUAL A 21.99 VARAS, COLINDA CON CAMINO REAL Y AL OESTE: 18.61 METROS, IGUAL A 21.99 VARAS, COLINDA CON ANTONIO GUTIERREZ, TENIENDO UNA AREA TOTAL DE: 755.75 METROS CUADRADOS, IGUAL A 893.15 VARAS CUADRADAS, Y CON UN VALOR CATASTRAL DE CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.5.000.00), POR EL CUAL SE PAGO UNA TARIFA EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS.30.00), SUMA QUE FUE ENTERADA SEGUN CONSTA EN LOS RECIBOS # 207607 y 918563. DICHO INMUEBLE SE DESPRENDE DEL TERRENO EJIDAL DENOMINADO "SAN JOSE DE LOS YULPATES", REINSCRITO A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO BAJO # 55, TOMO 750 EN EL REGISTRO DEPARTAMENTAL DE LA PROPIEDAD. ASIMISMO, ACUERDA: AUTORIZAR AL SR. ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PUEDA COMPARECER A INSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DEL INMUEBLE YA DESCRITO. 12o. SE LEVANTO LA SESION" = = = = = = = = = = = = = = ES CONFORME A SU ORIGINAL = = = = = = = = = = = = = = EXTENDIDA LA PRESENTE EN FLORIDA, COPAN, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES.



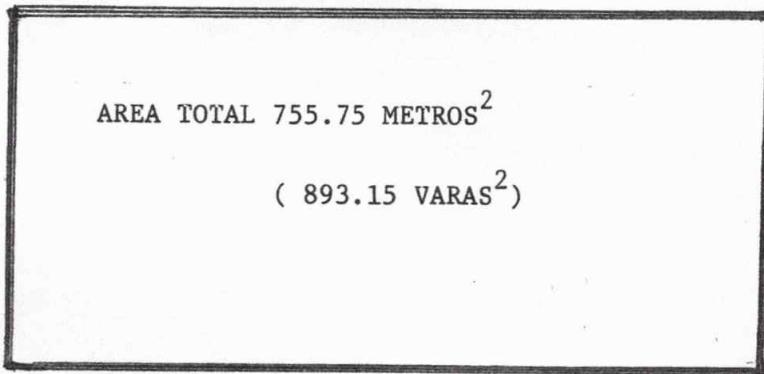
(Signature)
LASTENIA AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Florida

DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C. A.
CATASTRO MUNICIPAL

DESCRIPCION DEL SOLAR SITUADO EN EL AREA: RURAL DE: ALDEA NUEVA PROTECCION
CONCEDIDO EN DOMINIO PLENO A: MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

NORTE: MIDE 40.61 METROS, IGUAL A 47.99 VARAS, COLINDA CON
CALLE PUBLIC:A.-



OESTE: MIDE 18.61
METROS, IGUAL A 21.99
VARAS, CON ANTONIO
GUTIERREZ.-

ESTE: MIDE 18.61 METRO
IGUAL A 21.99 V.
RAS, CON CAMINO
REAL.-

SUR: MIDE 40.61 METROS, IGUAL A 47.99 VARAS, COLINDA CON
CAMINO REAL A LA ALDEA EL ZAPOTE.

FLORIDA, COPAN, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003



[Handwritten signature]
Jefe Catastro Mpal.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Copan
Presentada a las 11 horas y 30 minutos
de hoy, según Asiento N° 4112 Folio 473
Tomo 45 del Diario Inmobiliario.
SAC NOV 26 2003
(LUGAR Y FECHA)
Hodasbilla
REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Copan
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el
N° 38 Tomo 893
Dacta Ros de Copan
30/11/04
Hodasbilla
REGISTRADOR



11

TRASPASO.=

=====

YO REYNERIO SANTOS IRIARTE, mayor de edad, labrador hondureño y de este vecindario con identidad no.0410=1960=00090 extendida en FLORIDA DE COPAN, HAGO CONSTAR Que en esta fecha estoy donando a la "MUNICIPALIDAD DE FLORIDA", DEPTO DE COPAN, un solar rural ubicado en la aldea de SAN LORENZO TECHIN; exclusiva mente para la construccion de la escuela de dicha aldea; sus dimensiones son veinte metros cuadrados; (22) sin mejoras; sus colindantes son al norte colinda con: Rosalio Portillo, al sur con el donante, al este colinda con predio escuela y al oeste con el donante; dicha tierra fue comprada a JESUS NAJERA; segun antecedentes y no se acompañan por quedarme lo demas.=

Me obligo a la eviccion y saneamiento de esta donacion conforme a la ley.= Y para seguridad de la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, le extiendo el presente y ante testigos en florida de copan a los cinco dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.=

x Reynerio Santos
 REYNERIO SANTOS IRIARTE



TESTIGO x Jose Efraim Valle
 Jose Efraim Valle.=
 Cedula no.1410=1946=00073.=

TESTIGO x Rosendo Garcia Iriarte
 Rosendo Garcia Iriarte.=
 no.0404=1960=00230.=



VOBO CATASTRO MPAL



[Handwritten signatures and scribbles over the bottom right section of the document.]

2

TRASPASO.=

=====

YO, HUBERTO HENRIQUEZ LEON, mayor de edad, labrador hondureño y de este vecindario, HAGO CONSTAR: Que en esta fecha estoy donando a la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA DEPTO DE COPAN, un solar rural sin mejoras; sus dimensiones y colindantes son los siguientes:

Al norte mide 31 vrs. colinda con Antonio Arevalo, al sur mide 44 vrs. colinda con el mismo donante, al oeste mide 37 vrs. colinda con calle publica y quebrada.= Solar ubicado en Potrerillos.=

Dicho predio se lo dono exclusivamente para la construccion del KINDER "DE LA ALDEA DE POTRERILLOS FLORIDA DE COPAN.

Dicha parcela de tierra fue comprada a PAUMA VARGAS LEMUS segun antecedentes y no se acompañan por quedarme lo demas.=

Me obligo a la eviccion y saneamiento de este traspaso conforme a la ley.=

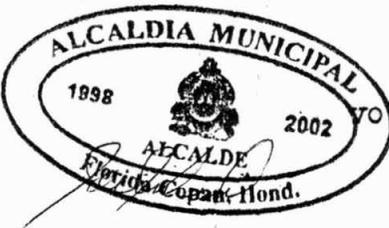
Y para seguridad de la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA DE COPAN, le extendiendo el presente y ante testigos en Florida de copan a los seis dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.=

Humberto Henriquez Leon
 =====
 Humberto Henriquez Leon.=



testigo Antonio Ortiz Testigo
 ANTONIO ORTIZ.=

Arturo Monroy
 Arturo Monroy.=



Yo bo. = CATASTRO MPAL
 [Handwritten signatures and scribbles over the stamp area]



Yo Eleazar Magaña Reyes mayor de edad, Casado, Agricultor, Hondureño, con identidad N.º 1412-1947-00054 con residencia en la aldea La Cumbre Las Flores Municipio Florida departamento Copán.

Por el presente hago Constar, que en esta fecha, le dono a la municipalidad de Florida Copán, un solar que mide 38 metros al norte, 35 metros al sur, 39½ metros al este, y 37½ metros al oeste. para que se construya la escuela rural mixto "Juan Lindo" El solar tiene las siguientes colindancias:

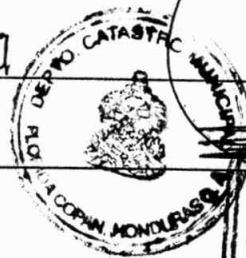
Al norte y al este con el mismo donante, al sur con Calle real y al oeste con la plaza principal.

Dicha tierra la uve por compra que le hice al señor Leonsio Ramos, aclaro que no doy antecedente por encontrarse incluida mas tierra en el mismo. sometendome a la evicción y saneamiento de esta donación conforme a ley. y para mayor seguridad de la municipalidad, le extiengo y firmo el presente documento ante testigos en la Cumbre Las Flores Florida Copán a los veinte dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

E. Eleazar Magaña R

J. Jesus Guevara

J. Teodoro Contreras



REVISADO
CATASTRO

06

TRASPASO DE PROPIEDAD

Nosotros Miembros del Grupo Campesino Futuro San Juan de la comunidad de El Retiro Florida, Copán, por la Presente HACEMOS CONSTAR QUE; en ésta fecha y en carácter de DONACION entregamos a la Municipalidad de Florida Copan un lote de tierra con medidas y colindancias que servirá para la construcción de una escuela rural. Colindancias y medidas.

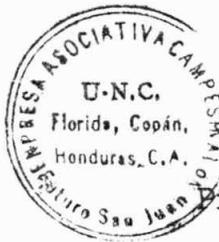
NORTE: 24 metros y colinda con Santos Pedro Reyes.

SUR: 34 metros y colinda con valle real.

ESTE: 22 metros y colinda con TERRENO DE Adelmo Leon calle de por medio.

OESTE: 19 metros y colinda con Marco Antonio Pérez.

El lote en mención ha sido de nuestra propiedad con Título en trámite, no acompañamos antecedentes por haber más tierra en dicho documento. Nos obligamos al saneamiento de ésta donación con apego a la ley, y para seguridad de la Municipalidad le firmamos la presente en Florida, Copán a los ocho días del mes de Septiembre de 1998.



Victor Manuel Perez

VICTOR MANUEL PEREZ
Presidente Grupo Camp.



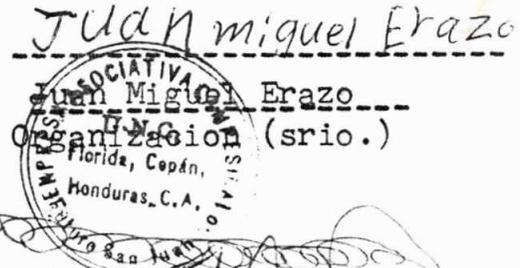
Adelmo Leon

ADELMO ADALID LEON
Srio. Grupo Camp.



Pablo Fuentes Serrano

Pablo Fuentes Serrano
Tesorero



Juan Miguel Erazo

Juan Miguel Erazo
Organización (srio.)

Vo-Bo Catastro Municipal





10

12

TRASPASO (COMPRA-VENTA *).-

YO, TONY GALVEZ MORALES, mayor de edad, labrador, hondureno y de este vecindario con residencia en nueva Virtud, Florida de Copan, HAGO CONSTAR: que en esta fecha estoy dando formal traspaso y en venta por la suma de Lps. 5.000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) que tengo recibidos a la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, DEPTO. DE COPAN, representada por el alcalde Mpal. Don JOSE MADRID MELGAR; le vendo una parcela de tierra nacional compuesta de: 128x10.50 metros; sus colindantes y dimensiones son las siguientes: Al norte mide 10.50 metros y colinda con Hilario Caceres, al sur mide: 10.50 metros y colinda con Amilcar Pena, al este mide 128 metros y colinda con calle publica y al oeste mide 128 metros y colinda con el mismo vendedor.- Dicho predio esta ubicado en aldea nueva virtud, Florida y en lugar centrico, dicha parcela es exclusivamente para construccion de viviendas para los damnificados del Huracan MITCH, que azoto el ano anterior nuestro pais; dichos bienes los aduquiri por herencia dejada por mi difunto padre LEONEL GALVEZ segun antecedentes y no se acompanan por quedar mas tierra en el mismo sitio.- Me obligo a la eviccion y saneamiento de esta venta con arreglo a la ley.- Y para seguridad de la Municipalidad de Florida de copan, le ex- tiendo el presente traspaso y ante testigos en Florida de Copan a los ocho dias del mes de Junio de Mil novecientos noventa y nueve.-

Tony Galvez

MARLOM- BER Tony Galvez Morales.-



0410-1979-00985

+ David Filander Fuentes

Filander David Fuentes:-

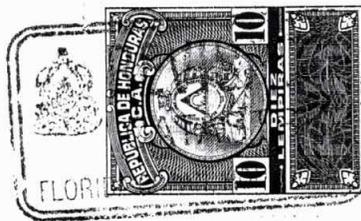
Raul Aviles Recinos

testigo Raul Aviles Recinos.-



Bo. - Jefe Catastro:

[Signature]



04

18

TRASPASO.-

YO, ROQUE GAMEZ ESCOBAR, mayor de edad, labrador, hondureno y de este vecindario con Identidad no. 0506-1979-01201; por medio del presente hago constar que en esta fecha y por la suma de Lps. 3.000.00 (tres Mil Lempiras) he vendido a la Municipalidad de Florida de Copan representada por el alcalde Mpal. Jose Madrid Melgar, le vendo en el caserío de SICRA, FLORIDA DE COPAN un predio rural (solar exclusivamente para la construcción de la escuela de dicha aldea; sus dimensiones y colindancias son las siguientes: Al norte mide 20 vras colinda con el vendedor, al sur mide 20 varas colinda con el vendedor, al este mide 34 vras colinda con el vendedor y al oeste mide 34 vrs. colinda con Leonidas Mena y callejon libre de x medio.-

Tambien entra en la compra un callejon libre de entrada al predio que mide 6x20 vrs, callejon de oeste a este siempre colindando con el vendedor y con Leonidas Mena respectivamente.-

Dicho predio fue comprado al INA (Instituto Nacional Agrario) segun titulo que poseo y no acompaño por quedarme lo demas.- Me comprometo a extenderle a la Municipalidad proxicamente la escritura correspondiente.-

Me obligo a la evicción y saneamiento de este traspaso conforme a la ley.- Y para seguridad de la municipalidad de Florida de copan, le extiendo el presente y ante testigos en Florida de copan a los quince dias del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-



huella digital vendedor.-

testigo Ruben Santos Alvarado testigo Pedro Carpio
Ruben Antonio Santos Alvarado.- Pedro Carpio.-

[Handwritten signature]
VoBo.- JEFE DE CATASTRO.-
[Handwritten signature]



05



Municipalidad de Florida

DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.

CATASTRO MUNICIPAL



17

TRASPASO.-

YO, JUAN ANTONIO ROSA SOSA, mayor de edad, comerciante, hondureño y de este vecindario, por medio del presente hago constar que en esta fecha y por la suma de Lps.1.300.00 he vendido a la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA DEPTO DE COPAN, representada por el sr. ALCALDE MPAL. Don Jose Madrid Melgar; un solar rural ubicado en la aldea de Buena vista de este municipio; exclusivamente para la construcción de la escuela de la aldea; sus dimensiones y colindantes son las siguientes:

Al norte mide: 25 vrs. colinda con el vendedor, al sur mide: 25 vrs. colinda con Miguel Lopez, al este mide 32 vrs. colinda con Juan Rosa Sosa, y al oeste mide: 25 varas colinda con camino real.-

Dicho predio fue comprado al Instituto Nacional Agrario (INA) según documentos que poseo y no se acompañan por quedarme lo demás.- Me obligo a la evicción y saneamiento de este traspaso conforme a la ley.-

Y para seguridad del nuevo propietario, le extiendo el presente y ante testigos en Florida de Copan a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

x Juan Antonio Rosa Sosa Juan Antonio Rosa S.

Juan Antonio Rosa Sosa.-
Cedula no. 1406-1932-00095.-



testigo x Delmy Tabora
Delmy Tabora.-

Testigo Transito Padilla
Transito Padilla.-



vobo. Jefe Catastro MPAL

8

Traspaso.-

YO, CARLOS HUMBERTO CRUZ, mayor de edad, labrador hondureño y de este vecindario con identidad no. 1613-1975-01131, hago constar que en esta fecha y por la suma de Lps. 2.000.00 (dos mil) he vendido a la Municipalidad de Florida de Copan, una parcela de tierra nacional compuesta por un cuarto de extensión, ubicada en las Pilas, Florida de Copan, parcela exclusivamente para hacer viviendas para dañificados del huracán MITCH, sus colindantes son al norte sur este oeste con: Calle pública, solar de la escuela, el vendedor, Porfirio Henríquez respectivamente; dicha tierra fue adquirida por herencia de mis padres según antecedentes y no se acompañan por quedarme lo demás. - Me obligo a la evicción y saneamiento de este traspaso conforme a la ley. -

Y para seguridad de la municipalidad de Florida, le extiende el presente y ante testigos en Florida de Copan a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. -

Carlos Humberto Cruz
 Carlos Humberto Cruz. -

testigo FELIX QUINTANILLA Testigo Raul Avikes
 Felix Quintanilla. - Raul Avikes. -

[Handwritten Signature]
 vobo catastro Mpal. -



TRASPASO.=

YO CARLOS HUMBERTO CRUZ GARZA, mayor de edad, labrador, hondureño y de este vecindario con identidad no. 1613=1975=01131; hago constar que en esta fecha estoy dando formal traspaso y en donacion a la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA DEPTO DE COPAN, DE UN SOLAR RURAL, UBICADO EN LA ALDEA DE LAS PILAS FLORIDA DE COPAN, EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA; SUS DIMENSIONES Y COLINDANTES SON LOS SIGUIENTES: Al norte mide 43 metros y colinda con Alonso Leonor y Jose Henriquez, al sur mide: 33 metros y colinda con el donante; al este mide: 66 metros y colinda con calle real y al oeste mide: 72 metros y colinda con Porfirio Henriquez y el mismo donante.=

No hay mejoras; dicha parcela de tierra que adquirida por herencia de mis padres segun antecedentes que ~~poseo~~ y no se acompañan por que darne lo demas.= Me obligo a la eviccion y saneamiento de este traspaso conforme a la ley.= Y para Seguridad de la Municipalidad de Florida, le extiendo el presente y ante testigos en Florida de Copan a los siete dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.=

X
Carlos Humberto Cruz

CARLOS HUMBERTO CRUZ.=

testigo Luis Alonso Leonor testigo Antonia Enamorado

Luis alonso Leonor.=

Antonia Enamorado.=

vobo catastro Mpal



[Handwritten signature and scribbles over the 'vobo catastro Mpal' line]

TRASPASO.-

YO, MARIA ARGENTINA SIFONTES DE PERAZA, mayor de edad, Maestra de E.P. Hondurena y de este vecindario con tarjeta de identidad no. 0412-1963-00095, extendida en Florida de copan, por medio del presente hago constar que en esta fecha y por la suma de Lps. 6.000.00 (SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS) he vendido a MUNICIPALIDAD DE FLORIDA DE COPAN, representada por el alcalde Mpal. Don JOSE MADRID MELGAR, le vendo en Dominio no. 2 un solar rural exclusivamente para construccion de una escuela de dicha aldea; mide y limita asi: Norte mide: 18 1/2 metros y colinda con: Rene arita callejon de x medio, al sur mide 21 metros y colinda con la misma vendedora; al este mide: 21 metros y colinda con la misma vendedora y al oeste mide: 21 metros y colinda con la misma vendedora.-

Dicho predio fue comprado a GENARO SERRANO segun antecedentes y no se acompanan por quedarme lo demas.-

Me obligo a la eviccion y saneamiento de este traspaso conforme a la Ley.-

Y para seguridad de la municipalidad de Florida de copan, le extiendo el presente y ante testigos en Florida de copan a los seis dias del mes de septiembre del ano dos mil.-

Maria Argentina Sifontes
 MARIA ARGENTINA SIFONTES.-

Maria Cristina Peraza

testigo

testigo

VoBo.-

JEFE CATASTRO MPAL -

